

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Asistencia Social

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social (Junta Distribuidora de Herencias del Estado) y en armonía con las normas contenidas en el artículo 22 del Real Decreto de 23 de junio de 1928, se tramita en este Gobierno Civil expediente para la adjudicación del tercio del caudal relicto de la herencia intestada de don Juan Alvarez de Mendoza y don Higinio Alvarez Carriedo, a una Institución provincial de Beneficencia, Instrucción, Acción Social o Profesionales.

Durante el plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente, podrán dirigirse a este Gobierno Civil aquellas Instituciones que se crean con derecho a la percepción del tercio de la herencia citada, expresando su naturaleza jurídica y capacidad asistencial, así como la necesidad que se trate de satisfacer con la cantidad que en su caso se entregue, que ha de ser precisamente de carácter extraordinario.

Madrid, 26 de marzo de 1968. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.892)

Secretaría general.—Sección Administración General

CIRCULAR

Con esta fecha se ha concedido autorización a don Baldomero Alcázar Brea, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villarejo de Salvanés, para el exterminio de alimañas, mediante la utilización de cebos venenosos, que existen en un coto de caza enclavado en aquel término municipal, previa la adopción de las medidas de seguridad convenientes para evitar posible peligro como consecuencia de la colocación de dichos cebos.

Esta autorización no surtirá efecto hasta transcurridos ocho días a partir de la inserción de esta Circular en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de marzo de 1968. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.893)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de acabado de porches de maquinaria y dependencias en el vivero de Ar-

ganda, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 829.699,49 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 20.742,48 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 29 de marzo de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—73.095)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo
Contratación

Celebrado el primer período de la licitación en concurso-subasta de las obras de urbanización del Centro Cívico Comercial de Hermanos García Noblejas, primera fase, el Consejo de la Gerencia, en sesión del día 21 de marzo de 1968, ha admitido a la segunda parte de la licitación las proposiciones presentadas por: "Construcciones Sainero, S. A.", "Cosensa", don Antonio Mochales, "Ulloa, Obras y Construcciones, Sociedad Anónima", "Hernanz, Obras y Construcciones", "Empresa Constructora Anco, S. A.", "Modecar, S. A.", "Cubiertas y Tejados, S. A." y "Corviam, S. A."

El acto de apertura de los pliegos ofertas económicas tendrá lugar el próximo día 6 de abril, a las nueve treinta de su mañana, en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Barceló, número 6), entendiéndose citados para el mismo los licitadores admitidos.

Madrid, 25 de marzo de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.091)

Negociado de Reclutamiento del distrito de Carabanchales

EDICTO

De conformidad con los artículos 151 y 152 del Reglamento de Reclutamiento, serán declarados prófugos los mozos del reemplazo de 1958 que se relacionan a continuación, por no haberse presentado al acto de Clasificación celebrado el día 18 de febrero último, sin hallarse comprendidos en alguno de los casos del artículo 114, de no presentarse antes del tercer domingo del mes de marzo; y no habiéndolo efectuado, se instruye expediente a cada uno de ellos y se requiere a cuantas personas conozcan y puedan facilitar datos respecto a su paradero o el de algún familiar.

Número de alistamiento.—Nombres y apellidos.—Naturaleza

41. — Manuel Alias Hernández. — Madrid-Carabanchel Alto.
69. — Juan José Alvarez Barrionuevo. — Madrid-Latina.
86. — Rufino Alvarez Muñoz. — Madrid-Carabanchel Bajo.
116. — Antonio Antón García. — Madrid-Latina.
125. — Angel Aranda Fernández. — Madrid-Latina.
132. — Rafael Arenas Martínez. — Madrid-Latina.
169. — Alejandro Ayerza Fernández. — Madrid-Palacio.
174. — Francisco Azcoaga García. — Madrid-Carabanchel Bajo.
186. — Francisco Balbuena Almorox. — Madrid-Carabanchel Bajo.
223. — Jesús Barroso Fraile. — Madrid-Carabanchel Alto.
227. — Francisco Basalo Rodríguez. — Madrid-Carabanchel Alto.
231. — Antonio Bayana García. — Madrid-Carabanchel Bajo.
252. — Fernando Bermejo de Castro. — Madrid-Carabanchel Bajo.
317. — Rafael Caballero Terradillos. — Madrid-Latina.
322. — Juan Antonio Cabero Roldán. — Madrid-Latina.
388. — Francisco Carames Cardo. — Madrid-Carabanchel Alto.
389. — Luis Carazo Villares. — Madrid-Palacio.
397. — Ramón del Carmen Godino. — Madrid-Carabanchel Bajo.
437. — José Castilla Zaragoza. — Madrid-Latina.
471. — Miguel Clemente Martínez. — Madrid-Carabanchel Bajo.
514. — Santiago Crespo Martínez. — Madrid-Carabanchel Bajo.
544. — Andrés Chamorro Ventura. — Madrid-Carabanchel Alto.
611. — Antonio Dual Jiménez. — Madrid-Carabanchel Bajo.
643. — Domingo Espejo Luque. — Madrid-Carabanchel Bajo.

664. — Angel Fadón Covarrubias. — Madrid-Carabanchel Alto.

699. — Luis Fernández Jimeno. — Madrid-Carabanchel Bajo.

709. — Alfonso Fernández Melgo. — Madrid-Latina.

712. — Mariano Fernández Moro. — Madrid-Latina.

738. — Francisco Ferrer Collado. — Madrid-Carabanchel Bajo.

741. — Andrés Ferrete Ponce. — Madrid-Latina.

749. — Francisco Flores Cenamor. — Madrid-Carabanchel Bajo.

775. — Manuel Fuertes de la Cruz. — Madrid-Latina.

613. — Juan Ramón Duch Mancha. — Madrid-Carabanchel Alto.

787. — Antonio Gallardo López. — Madrid-Carabanchel Alto.

888. — Andrés García Moreno. — Madrid-Carabanchel Bajo.

944. — Angel Gil Pastor. — Madrid-Latina.

999. — Francisco Gómez Palazón. — Madrid-Carabanchel Bajo.

1.103. — Domingo Gutiérrez Aural. — Madrid-Carabanchel Bajo.

1.118. — Angel Heras Ferrer. — Madrid-Latina.

1.121. — Lorenzo Heredia Barrio. — Madrid-Carabanchel Bajo.

1.122. — Juan Heredia Silva. — Madrid-Carabanchel Bajo.

1.135. — Julio Hernández García. — Madrid-Latina.

1.164. — Antonio Herranz de la Fuente. — Madrid-Carabanchel Bajo.

1.199. — Santiago Huecas Aguado. — Madrid-Carabanchel Bajo.

1.241. — Pedro Fernando Jaraiz Colina. — Madrid-Palacio.

1.257. — Miguel Jiménez Manzano. — Madrid-Latina.

1.269. — Antonio Jiménez Rodado. — Madrid-Carabanchel Bajo.

1.309. — Ricardo Lasunción Crespo. — Madrid-Carabanchel Bajo.

1.311. — José Lavandeira Plaza. — Madrid-Carabanchel Bajo.

1.365. — Miguel López Jiménez. — Madrid-Carabanchel Bajo.

1.385. — Jesús López Pérez. — Madrid-Carabanchel Alto.

1.404. — Domingo López Zaguas. — Madrid-Carabanchel Alto.

1.411. — Jesús Losada Losada. — Madrid-Carabanchel Bajo.

1.416. — Pedro Lozoya Díaz. — Madrid-Carabanchel Bajo.

1.432. — José de Llanes Campos. — Madrid-Carabanchel Bajo.

1.438. — Joaquín Macarro Galiano. — Madrid-Latina.

1.484. — Antonio Maroto Muiño. — Madrid-Latina.

1.486. — Eugenio Maroto Valverde. — Madrid-Carabanchel Bajo.

1.502. — Paulino Martín Cano. — Madrid-Carabanchel Bajo.

- 1.519. — Feliciano Martín Gómez. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 1.604. — Hilario Maacuñan González. — Madrid-Latina.
 1.634. — Julián Méndez de la Rosa. — Madrid-Carabanchel Alto.
 1.673. — Clementino Miranda Martín. — Madrid-Latina.
 1.684. — Francisco Molina Martínez. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 1.714. — Juan Morales Lázaro. — Madrid-Latina.
 1.724. — Manuel Moreno Bautista. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 1.813. — Alejandro Núñez del Pozo. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 1.859. — David Palacios Moreno. — Madrid-Latina.
 1.865. — Luis Palmero Sagrado. — Madrid-Latina.
 1.882. — José Pareja Gil. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 1.884. — Homás Parla Tolova. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 1.922. — Alejandro Peña Martín. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 1.979. — José María Pérez Velázquez. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 681. — José Antonio Fernández Escudero. — Madrid-Latina.
 2.058. — Francisco Raimundo Pérez. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 2.108. — Manuel Rey Longo. — Madrid-Latina.
 2.156. — José Antonio Rodríguez Cida. — Madrid-Carabanchel Alto.
 2.181. — Agustín Rodríguez Nevot. — Madrid-Latina.
 2.188. — José L. Rodríguez Quintana. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 2.197. — Ángel Rodríguez Sánchez. — Madrid-Palacio.
 2.207. — Domingo Rojas Parla. — Madrid-Carabanchel Alto.
 2.210. — José L. Rojo Redondo. — Madrid-Latina.
 2.235. — José Antonio Rosa Ojeda. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 2.319. — Ricardo Sampedro García. — Madrid-Carabanchel Alto.
 2.341. — Ángel Sánchez Crespo. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 2.361. — José Luis Sánchez González. — Madrid-Palacio.
 2.367. — Ángel Sánchez Hernández. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 2.396. — Félix Sánchez Rodríguez. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 2.436. — Luis Sanz Caudia. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 2.441. — Fernando Sanz Flores. — Madrid-Latina.
 2.445. — Carlos Sanz Hernando. — Madrid-Latina.
 2.464. — Santiago Segura Aguilera. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 2.465. — Víctor Segura Mangas. — Madrid-Latina.
 2.501. — Juan Silva Heredia. — Madrid-Latina.
 2.544. — Francisco Tejada Parra. — Madrid-Palacio.
 2.565. — Ángel Tornico Rodríguez. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 2.573. — Jesús Torres Jorge. — Madrid-Latina.
 2.598. — José María Vadillo Fernández. — Madrid-Latina.
 2.628. — Juan Vázquez Martínez. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 2.668. — Pedro Vinuesa Frutos. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 2.676. — José Yáñez Rodríguez. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 2.681. — José Yuste Pérez. — Madrid-Carabanchel Bajo.
 291. — Federico Brañas Mulada. — Madrid-Latina.
 1.216. — Manuel Iglesias Couto. — Madrid-Latina.
 1.359. — Ángel López Ferrero. — Madrid-Palacio.
 Madrid, 23 de marzo de 1968. — El Concejal Presidente, Gaspar Ledesma López.
 (G. C.—1.876) (X.—4.986)

cos, totalmente transistorizados, para la red de comunicaciones de la lucha contra incendios forestales, por un importe máximo de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en el Servicio de Incendios Forestales (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, a 26 de marzo de 1968. — El Director general, Francisco Ortuño Medina.
 (G. C.—1.875) (O.—73.093)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Don Felipe Rodríguez Vicente, Tesorero de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el período voluntario de cobranza de las Contribuciones e Impuestos del Estado, correspondiente al PRIMER SEMESTRE de 1968, dará comienzo el día 1.º de abril próximo y finalizará el día 14 de mayo para Madrid-capital y el día 15 del mismo mes para los pueblos de la provincia.

En las Zonas de la capital, las oficinas recaudatorias estarán abiertas al público desde las quince a las diecinueve horas durante todo el período voluntario, y, además, desde las nueve hasta las trece, en los diez últimos días.

Se intentará el cobro en el domicilio consignado en los recibos, siempre que este domicilio corresponda a vías públicas en las que deba efectuarse. Este intento de cobro se llevará a efecto en los días comprendidos entre el 1.º de abril y 5 de mayo, y dejará de realizarse respecto de aquellos contribuyentes que no hayan satisfecho sus recibos durante dos semestres sucesivos y al ser presentados para su cobro. — Transcurrido el día 5 de mayo sin que el contribuyente tenga noticias del intento de cobro a domicilio, cualquiera que sea su causa, deberá abonar sus tributos en la oficina recaudatoria hasta el día 14 de dicho mes de mayo.

Las oficinas recaudatorias en las Zonas de Madrid-capital están instaladas en los siguientes edificios:

Zona de Centro, calle de la Madera, número 1.

Zona de Latina, calle de Toledo, número 52, segundo.

Zona de Universidad, Calle de Fuencarral, núm. 141.

Zona de Chamberí, calle de Españolito, número 11.

Zona de Tetuán, calle de San Raimundo, núm. 4.

Zona de Chamartín, calle de Diego de León, núm. 65.

Zona de Ventas, calle de Florencio Llorente, núm. 8.

Zona de Buenavista, calle de García de Paredes, núm. 92.

Zona de Retiro-Mediodía, costanilla de los Desamparados, núm. 21.

Zona de Arganzuela-Villaverde, calle del Duque de Alba, núm. 9.

Zona de Carabanchel, calle de San Isidro, núm. 7.

Zona de Vallecas, avenida de la Albufera, núm. 119.

Respecto de las Zonas de Madrid-provincia, la cobranza se realizará de acuerdo con los siguientes itinerarios:

ZONA DE ALCALA DE HENARES

ALCALA DE HENARES, días 6 al 15 de mayo; Ajalvir, día 18 de abril; Algete, 1; Ambite, 22; Anchuelo, 5; Camarma, 5; Campo Real, 22 y 23; Cobena, 1; Corpa, 3; Coslada, 29 y 30; Daganzo, 18; Fresno, 18; Fuente el Saz, 1; Loeches, 19; Meco, 5; Mejorada, 19; Nuevo Baztán, 3; Olmeda, 3; Orusco, 22; Paracuellos, 8; Pezuela, 3; Pozuelo, 19; Rivas, 8; Ribatejada, 18; San Fernando, 29 y 30; Santorcaz, 5; Santos,

5; Torrejón, 17 y 18; Torres, 19; Vaideavero, 18; Valdeolmos, 1; Valdeterres, 1; Valdilecha, 22 y 23; Valverde, 3; Velilla, 19; Villalbilla, 3, y Villar del Olmo, 22.

En Alcalá de Henares podrán satisfacerse sus recibos todos los pueblos de la Zona en la calle de Santa María la Rica, núm. 1, del 6 al 15 de mayo próximo.

ZONA DE COLMENAR VIEJO

COLMENAR VIEJO, días 15, 16 y 17 de abril; Alcobendas, 8 y 9; Becerril de la Sierra, 1; Boalo (El), 2; Guadalix, 4; Hoyo de Manzanares, 10; Manzanares el Real, 2; Miraflores, 4; Molar (El), 5; Moralzarzal, 2; Navacerrada, 1; Pedrezuela, 5; San Agustín, 9; San Sebastián, 8 y 9; Soto del Real, 4; Talamanca, 5, y Valdepiélagos, 5.

En Colmenar Viejo, todos los pueblos de la Zona, del 6 al 14 de mayo.

ZONA DE CHINCHON

CHINCHON (capitalidad), días 6 al 14 de mayo; Aranjuez, días 15 al 20 de abril; Arganda, 1 al 5; Belmonte, 9; Brea, 23; Carabaña, 15 y 16; Colmenar, 15 al 19; Estremera, 24 y 25; Fuentidueña, 9; Morata, 2 al 5; Perales, 8 y 9; Tielmes, 17 y 18; Valdaracete, 1 y 2; Valdeleguna, 9; Villacanejos, 2 y 3; Villamanrique, 9, y Villarejo, 3 al 6.

ZONA DE GETAFE

GETAFE, días 6 al 15 de mayo; Alcorcón, días 2, 3 y 4 de abril; Batres, 5; Casarrubuelos, 5; Ciempozuelos, 16, 17 y 18; Cubas, 5; Fuenlabrada, 8 y 9; Griñón, 5; Humanes, 16; Leganés, 8, 9 y 10; Moraleja, 1; Móstoles, 8, 9 y 10; Parla, 4; Pinto, 17, 18, 19 y 20; San Martín de la Vega, 15; Serranillos, 5; Titulcia, 15; Torrejón de la Calzada, 2; Torrejón de Velasco, 2 y 3, y Valdemoro, 16 y 17.

ZONA DE NAVALCARNERO

NAVALCARNERO y demás pueblos de la Zona, días 6 al 15 de mayo; Alamo (El), día 2 de abril; Aldea del Fresno, 15; Arroyomolinos, 7 de mayo; Boadilla, 5 de abril; Brunete, 8; Chapinería, 15; Pozuelo de Alarcón, 1, 2 y 3; Quijorna, 8; Sevilla la Nueva, 10; Villamanta, 15; Villamantilla, 10; Villanueva de la Cañada, 8; Villanueva de Perales, 10, y Villaviciosa, 5.

ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

SAN LORENZO DEL ESCORIAL, días 6 al 15 de mayo; Alpedrete, día 19 de abril; Cercedilla, 18 y 19; Colmenar del Arroyo, 2; Colmenarejo, 8; Collado Mediano, 19; Collado Villalba, 15 y 16; Escorial (El), 4; Fresnedillas, 2; Galapagar, 8; Guadarrama, 18; Majadahonda, 9; Molinos (Los), 18; Navalagamella, 3; Robledo de Chavela, 2; Rozas (Las), 8 y 9; Santa María de la Alameda, 4; Torreloz, 22; Valdemaqueza, 2; Valdemorillo, 3; Villanueva del Pardillo, 3, y Zarzalejo, 4.

ZONA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, días 15 al 19 de abril; Cadalso de los Vidrios, 5; Cenicientos, 9; Navas del Rey, 3; Pelayos de la Presa, 3; Rozas de Puerto Real, 8, y Villa del Prado, 4.
 San Martín de Valdeiglesias y todos los pueblos de la Zona en la calle de Ramón y Cajal, núm. 8, de San Martín, los días del 6 al 15 de mayo.

ZONA DE TORRELAGUNA

TORRELAGUNA, días 1 de abril al 15 de mayo; Acebeda (La), día 23 de abril; Alameda, 9; Atazar (El), 27; Berzosa, 25; Berruete (El), 29; Braojos, 18; Buitrago, 27; Bustarviejo, 19; Cabanillas, 17; Cervera, 26; Gargantilla, 17; Gascones, 22; Hiriuela (La), 29; Horcajo, 19; Horcajuelo, 24; Lozoya, 16; Madarcos, 19; Mangirón, 30; Montejo, 24; Navalafuente, 18; Navarredonda, 17; Navas (Las), 30; Oteruelo, 8; Parades, 25; Patones, 30; Pinilla, 16; Piñuécar, 18; Prádena, 24; Puebla (La), 29; Rascacafía, 8 y 9; Redueña, 6; Robledillo, 26; Robregordo, 23; Serna (La), 18; Serrada, 25; Sieteiglesias, 29; Somosierra, 23; Valdemanco, 22; Vellón (El), 4; Venturada, 16; Villavieja, 22; Cabrera (La), 2 de mayo; Canencia, 3; Garganta, 3; Lozoyuela, 4, y Torremocha, 2.

Durante los días 6 al 15 de mayo se efectuará la cobranza de todos los pueblos de la Zona en Torrelaguna.

En poblaciones en las que existan entidades bancarias o Cajas de Ahorro, los contribuyentes o sus representantes podrán realizar el pago de sus recibos domiciliando el pago en ellas o comisionándolas para su abono. Cuando se realice mediante domiciliación, el pago se realizará entre los días 16 al 20 de mayo.

Finalizado el período voluntario que se menciona, 1.º de abril a 14 de mayo o 15, según se trate de Madrid-capital o provincia, todos los recibos no satisfechos incurrirán en el recargo de apremio del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento, recargo que se reducirá al 10 por 100 si el abono se realiza en las oficinas recaudatorias de las capitalidades de Zona, durante los días hábiles de la primera decena del mes de junio siguiente.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los contribuyentes de esta provincia.

Madrid, 25 de marzo de 1968. — El Tesorero de Hacienda (Firmado).
 (G. C.—1.877)

ORGANIZACION SINDICAL

II Feria-Mercado del Automóvil y Maquinaria de ocasión

EDICION DE CARTELES Y FOLLETOS

La Feria-Mercado del Automóvil y Maquinaria de Ocasión convoca los siguientes concursos públicos:

- I.—Edición de 40.000 carteles de pared.
- II.—Edición y montaje de 5.000 carteles armados, de mesa o escaparate.
- III.—Edición de 10.000 folletos desplegables.

El pliego de condiciones puede recogerse en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo, avenida de Portugal, sin número.

La documentación y proposiciones para optar a cada uno de estos concursos se presentarán en el referido Comisariado durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo centro, a las trece horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 23 de marzo de 1968. — El Director de la Feria, Diego Aparicio.
 (G. C.—1.874) (O.—73.092)

Juntas Municipales del Censo Electoral

BRUNETE

Don Ramón de la Morena Gálvez, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de la Villa de Brunete, provincia de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada el día 2 de enero de 1968, quedó renovada y constituida la Junta Municipal del Censo Electoral que ha de actuar en el bienio 1968-1969, en la forma siguiente:

Presidente: Don Fernando Paz y López, Juez de Paz.

Vocal 1.º: Don Juan Paniagua y Escrihuela, Concejal del Ayuntamiento. — Suplente: Don Rafael Pérez Martín, de igual condición.

Vocal 2.º: Don Luciano Pozuelo Martín, ex Juez de Paz. — Suplente: No tiene.

Vocal 3.º: Don Benigno Pérez Martín, Presidente de la Hermandad Sindical. — Suplente: Don Jaime Martino de Jugo, Secretario de la Hermandad Sindical.

Vocal 4.º: No se cubre este puesto por no existir Gremios.

Vicepresidente: El citado Concejal don Juan Paniagua y Escrihuela. — Suplente: El Vocal de la Junta don Luciano Pozuelo Martín.

Secretario: Don Ramón de la Morena Gálvez, Secretario del Juzgado.

Para que conste y a los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido la presente, visada por el señor Juez-Presidente, en Brunete, a 2 de enero de 1968.—El Secretario, Ramón de la Morena. — Visto bueno: El Juez-Presidente, Fernando Paz y López.
 (G. C.—1.431) (X.—4.909)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Debidamente autorizada por la Superioridad, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de equipos transeceptores portátiles, radiotelefónicos,

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación de continuación se inserta y que se aumentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en esta BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS

Doña Fernanda Alonso García.—Sánchez Pacheco, 53.—Referencia contable número W 00048.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Josefa Alvarez Fernández.—José Espelius, 9.—Referencia contable número W 00071.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.728 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Manuel Castro Fernández.—Doctor Esquerdo, 117.—Referencia contable número W 00424.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Rosario Fernández Barroso.—Torelaguna, 18.—Referencia contable número W 00620.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.128 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Concepción Fernández Carrasco.—Preciados, 11.—Referencia contable número W 00625.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 4.200 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Consuelo Fernández Carretero.—Alcalde Sáinz de Baranda, 48.—Referencia contable número W 00627.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Esperanza Galán Ruiz.—José del Hierro, 52.—Referencia contable número W 00712.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don José María Garagorri Elicegui.—Bastero, 5.—Referencia contable número W 00732.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Florentina García Alique.—Angel Larra, 5.—Referencia contable número W 00739.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Salvador García Alvarez.—Doña Urraca, 20.—Referencia contable número W 00742.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.728 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Teresa García López.—Alcalde Sáinz de Baranda, 69.—Referencia contable número W 00789.—Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Demetrio García Parra.—Rendición de Breda, 7.—Referencia contable número W 00802.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.128 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Celia González Fernández.—Antonio Ulloa, 4.—Referencia contable número W 00903.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Antonio González de la Fuente.—Marcelo Usera.—Referencia contable número W 00895.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Marcos González González.—Colonia San Nicolás, bloque 3, unidad 11.—Referencia contable número W 00910.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Mercedes Gurruchaga Palsez.—José Antonio, 12.—Referencia contable número W 00968.—Año 1967.—Importe a ingresar: 1.728 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Pilar Gutiérrez Guillén.—Ricardo León, 2.—Referencia contable número W 00976.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Carmen Gutiérrez San Martín.—Antonio Grilo, 6.—Referencia contable número W 00988.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña María Victoria Hernández González.—Camino de la Laguna, 40.—Referencia contable número W 01011.—Cantidad a ingresar: 3.600 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Roque Hernández Martínez.—Santa María del Mar, 7.—Referencia contable número W 01014.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.728 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña María Honorato Prada.—Maquileros, 2 (Gran San Blas).—Referencia contable número W 010049.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 4.200 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Casto Justo Alvarez.—Troya, 100.—Referencia contable número W 01115.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.600 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Consuelo Lancha Salvatierra.—Francisco Ruiz, 6.—Referencia contable número W 01119.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Carmen Lozano Merino.—General Aranda, 13.—Referencia contable número W 01202.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Sinfioriano Lucas Cubillo.—Alcalde Sáinz de Baranda, 14.—Referencia contable número W 01209.—Cantidad a ingresar: 3.600 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Trifón Martínez Viseda.—Encomienda, 2.—Referencia contable número W 01367.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.728 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña María Teresa Martínez Gurruchaga.—Morata, 20.—Referencia contable número W 01337.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.128 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Agustín Martínez Tabernerero.—Hermenegildo Bielsa, 6.—Referencia contable número W 01364.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Carmen Medina López.—Mesón de Paredes, 83.—Referencia contable número W 01395.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Angel Moreno Moreno.—Fernán González, 48.—Referencia contable número W 01490.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Gregoria Muñoz de la Cruz.—Gallo, 9.—Referencia contable número W 01508.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Rafael Muñoz Sotillo.—Telares, 3.—Referencia contable número W 01519.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Angel Olías García.—Navas del Rey, 4.—Referencia contable número W 01558.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.600 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Palmira Parrondo García.—Barranca, 3.—Referencia contable número W 01641.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Pilar Pastor Garzón.—Pl. Hileras, 3.—Referencia contable número W 01648.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.728 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Hermenegildo Pérez Ausín.—Gravina, 4.—Referencia contable número W 01690.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Nicolás Rodríguez Fernández.—Navalmoral de la Mata, 6.—Referencia contable número W 01892.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.728 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Pilar Rodríguez Moreno.—Bastero, 5.—Referencia contable número W 01918.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.600 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Julián Rueda Alonso.—Gabriel Lobo, 22.—Referencia contable número W 01974.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

J. Martín Saglarita Rodríguez.—Poblado Dirigido Caño Roto, 48.—Referencia contable número W 012142.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Año 1967.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

F. Serrano Lagos.—Arquitectura, 6, bajo.—Referencia contable número W 02155.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Rafaela Serrano Plaza.—Avenida de San Diego, 158.—Referencia contable número W 02161.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.128 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Carmen Serrano Rodríguez.—Leganitos, 39.—Referencia contable número W 02162.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.600 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Susana y Angel Peluquería.—Alcalá, 79.—Referencia contable número W 02220.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Aurora Tovar Carrascal.—Teresa Zabaleta, 1.—Referencia contable número W 02263.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Andrés Vicente Sarabia.—Rodas, 4.—Referencia contable número W 02317.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.728 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Jesús Villalba Corral.—Castillo de Simancas, 8.—Referencia contable número W 02328.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don José Zarzalejo Heras.—Puerto Chico, 14.—Referencia contable número W 02361.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.128 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 14 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.193)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 1960 y 1963 respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad puedan impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación que se cita

Ferrocarriles y Construcciones A. B. C., Sociedad Anónima.—Cea Bermúdez, 74-76, Madrid.—Número índice: 160.—Rama y grupo: VI-1.º/B.

Casilleros Postales, S. A.—Alcalá, 45 o Hermosilla, 97, Madrid.—Número índice: 6.103.

Mage, S. A.—Fundadores, 3 o paseo Imperial, 29, Madrid.—Número índice: 10.803.

Ehicar, S. L.—Plaza de Sierra Ayllón, número 2, Madrid.—Número índice: 9.446.—Rama y grupo: IX-1.

Eyber, S. A.—Abedul, 6, Madrid.—Número índice: 9.513.—Rama y grupo: Inactiva.

Emerlita Española, S. A.—Serrano, 134, Madrid.—Número índice: 10.937.—Rama y grupo: XII-3/B.

Madrid, 16 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.195)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

Don José Poblaciones García, domiciliado en avenida del Manzanares, 6, con referencia contable número Q-66.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 122 pesetas.

Don Matías Santos Fraile, domiciliado en paseo Extremadura, 102, con referencia contable número Q-168.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 828 pesetas.

Don Apolos Garza Marroquín, domiciliado en Aravaca, 18, con referencia contable número Q-386.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 9.031 pesetas.

Don Severo González Vecina, domiciliado en Conde de Peñalver, 67, con referencia contable número QG-1671.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 7.696 pesetas.

Doña Isabel Briz Sánchez, domiciliada en Conde de Peñalver, 67, con referencia contable número QC-1672.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 7.057 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS

Doña Isabel Aguado Valdemoro, domiciliada en plaza Generalísimo, 2, con referencia contable número Nal. 15, W 14.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Fernando Alonso Crespo, domiciliado en Amargura, 5, con referencia contable número Nal. 15, W 46.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.728 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Blanca Rosa Ballesteros Gómez, domiciliada en Ciudad de los Angeles, bloque 31, con referencia contable número Nal. 15, W 167.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Julia de la Calle Macías, domiciliada en Zalamea, 6, con referencia contable número Nal. 15, W 329.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.728 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Julián Catalán Serrano, domiciliado en Amargura, 22, con referencia contable número Nal. 15, W 429.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.128 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Jesús Díez Cabaña, domiciliado en barrio del Pilar, supermanzana 2, con referencia contable número Nal. 15, W 553. Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.728 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Marcos García Muñoz, domiciliado en Poblado de Segur, 3, con referencia contable número Nal. 15, W 800.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Elisa Gil Olalla, domiciliada en barrio del Pilar, bloque 5, casa A-4, con referencia contable número Nal. 15, W 840.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Araceli Jiménez Millán, domiciliada en barrio del Pilar, bloque 28, casa A, con referencia contable número Nal. 15, W 1097.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Angustias Martín Hernanz, domiciliada en Gorrión, 64 (P. Vallecas), con referencia contable número Nal. 15, W 1281.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.728 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Agustín Mendo Nieto, domiciliado en Virgen de la Luz, 80, con referencia contable número Nal. 15, W 1412.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña María Mora Ciudad, domiciliada en plaza Proyecto, 4, con referencia contable número Nal. 15, W 1472.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Saturnina Muñoz García, domiciliada en Marcos Urueta, 11, con referencia contable número Nal. 15, W 1511.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña María Luz Ortiz López, domiciliada en Colonia San Francisco, bloque 3 c/3 C, con referencia contable número Nal. 15, W 1600.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Remedios Portilla Castico, domiciliada en Labrador, 22, con referencia contable número Nal. 15, W 1761.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Luis Poves Rodríguez, domiciliado en barrio Moratalaz, polígono F, bloque 4, con referencia contable número Nal. 15, W 1763.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.728 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don José Rubini Aguado, domiciliado en Poblado Dirigido Fuencarral, local 1, con referencia contable número Nal. 15, W 1962.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Antonio Serrano Vives, domiciliado en plaza San Antonio, 4, con referencia contable número Nal. 15, W 2168.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.304 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Doña Victoria Taillet Fernández, domiciliada en barrio del Pilar, torre 2, con referencia contable número Nal. 15, W 2223.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.728 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don Antonio Vendrell Navach, domiciliado en Poblado de Segur, 3, con referencia contable número Nal. 15, W 2309.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.728 pesetas.—Profesión: Peluquería de señoras y complementarios.

Don José Fermín Flores, domiciliado en Cine Perales (Perales de Tajuña), con referencia contable número Nal. 101, WW 177.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.805 pesetas.—Profesión: Recargo protección Cinematografía.

Don Juan Tallón Bustillo, domiciliado en Pozuelo, 10 (Pozuelo de Alarcón), con referencia contable número Nal. 101, WW 179.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.517 pesetas.—Profesión: Recargo protección Cinematografía.

Don Macario de Llanos Sevilla, domiciliado en General Varela, 5 (San Martín de Valdeiglesias), con referencia contable número Nal. 101, WW 181.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 8.775 pesetas.—Pro-

fesión: Recargo protección Cinematografía.

Don Pablo Garnacho Ayuso, domiciliado en Tribulete, 18 (Villarejo de Salvanés), con referencia contable número Nal. 101, WW 192.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 5.612 pesetas.—Profesión: Recargo protección Cinematografía.

Don Jesús García de la Rosa, domiciliado en Cine la Fortuna (Leganés), con referencia contable número Nal. 101, WW 199.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 182 pesetas.—Profesión: Recargo protección Cinematografía.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de LUJO-VIVIENDAS DE TEMPORADA

Doña Carmen García Gómez, domiciliada en Luis Peidró, 6, con referencia contable número 35.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.816 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de LUJO-VEDADOS DE CAZA

Don Petronilo Rodríguez Herrero, domiciliado en Villaviciosa de Odón, con referencia contable número 75.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 16 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de LUJO-TENENCIA AUTOMOVILES

Don José Benito del Valle Gonzalo, domiciliado en Colonia Aviación, A-1, con referencia contable número 4.103.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Don Fernando García de Andrés, domiciliado en José del Hierro, 41, con referencia contable número 5.364.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 4.600 pesetas.

Don Adolfo Abraín Domingo, domiciliado en paseo Extremadura, 304, con referencia contable número 6.029.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Don Francisco Navacerrada Frutos, domiciliado en Mártires, 33, con referencia contable número 14.116.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Manfredo Monforte Soler, domiciliado en carretera de Extremadura, 374, con referencia contable número 13.697.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Jesús Riber Arzabala, domiciliado en Cañada de Covatilla, s/n., con referencia contable número 15.754.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 200 pesetas.

Don José Antonio Martínez Coso, domiciliado en plaza de Marqués de Suanes, 7, con referencia contable número 19.076.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.196)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignán en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL

Secaderos y Maderas, S. A.—Calle de Granada, 5.—Referencia contable número

G0269.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 40.043 pesetas.

Don Manuel Reaño Rodrigo.—Calle de Ríos Rosas, 51.—Referencia contable número G0176.—Año 1960.—Cantidad a ingresar: 15.113 pesetas.

Don Antonio Quintana Vozmediano.—Calle de Torres Miranda, 117.—Referencia contable núm. G0188.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 12.808 pesetas.

Don Antonio Quintana Vozmediano.—Calle de Torres Miranda, 117.—Referencia contable núm. G0189.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 107.876 pesetas.

Don Antonio Quintana Vozmediano.—Calle de Torres Miranda, 117.—Referencia contable núm. G0190.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 64.040 pesetas.

Don Justo Puente López.—Calle de San Vicente Ferrer, 96.—Referencia contable número G0191.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 6.404 pesetas.

Don Justo Puente López.—Calle de San Vicente Ferrer, 86.—Referencia contable número G0192.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 135.516 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CONTRIBUTION SOBRE LA RENTA

Don José María Izacla Aguirre.—Calle de Hermanos Bécquer, 5.—Referencia contable núm. QG-312.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 495 pesetas.

Don Mariano Cruz Martín-Esperanza.—Calle de Mateo Inurria, 13.—Referencia contable núm. QG-1.686.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 8.062 pesetas.

Don Salustiano Jiménez Alonso.—Calle de Valverde, 19.—Referencia contable número QG-1.821.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 19.389 pesetas.

Don Salvador Guerrero Ramírez.—Paseo de las Delicias, 47.—Referencia contable número QG-1.835.—Cantidad a ingresar: 16.621 pesetas.—Año 1962.

Don Salvador Guerrero Ramírez.—Paseo de las Delicias, 47.—Referencia contable núm. QG-1.836.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 5.608 pesetas.

Don Salvador Guerrero Ramírez.—Paseo de las Delicias, 47.—Referencia contable núm. QG-1.837.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 56.000 pesetas.

Don Juan Mona Labadía.—Calle de Cintra, 11, Colonia de San Vicente de Paúl.—Referencia contable núm. Q-165.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 1.491 pesetas.

Don Enrique Romero Núñez.—Calle de López de Hoyos, 4.—Referencia contable número Q-353.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 14.631 pesetas.

Don Fidel Benavides Llorente.—Calle de Arapiles, 17.—Referencia contable número Q-382.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 8.359 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

La Reinosana, "Ibáñez, S. L."—Calle de Ercilla, 48.—Con referencia contable número 68-1-898-4.941.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 15.063 pesetas.

Unión Comercial Belgo Española, S. A.—Carretera de Mejorada del Campo, kilómetro 4,300.—Con referencia contable número 67-8-445-5.878.—Año 1960/61.—Cantidad a ingresar: 3.651 pesetas.

Forjados Montaña, S. A.—Calle de Sandoval, 4.—Con referencia contable número 68-1-816-7.167.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 72.597 pesetas.

Cinemat, S. L.—Calle del Almirante, 30.—Con referencia contable número 68-1-919-11.415.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 45.864 pesetas.

Maquinaria de Manutención, S. A.—Calle de la Princesa, 1.—Con referencia contable núm. 68-1-833-11.845.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 19.539 pesetas.

Lona, S. A. (Lonasa).—Calle de Antonio Leyva, 10.—Con referencia contable número 68-11-127-13.032.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 21.972 pesetas.

Hierros especiales para la construcción, Sociedad Anónima.—Calle de San Pablo, número 7.—Con referencia contable número 68-1-757-16.145.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 100.586 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 15 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.190)

Esta Delegación ha intentado hacer llegar a los contribuyentes que luego se dirán un oficio, requiriéndoles para que en plazo de ocho días entregasen en la Abogacía del Estado —planta primera del número 6 de la calle de Moltalban, de esta capital— las calificaciones definitivas de Bonificables de sus fincas respectivas, con el fin de practicar las liquidaciones definitivas procedentes como consecuencia de los documentos que habían presentado oportunamente; en tales requerimientos se les advertía que, de no hacerlo así, se estimarían caducados los beneficios concedidos por la ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 de renta limitada y se giraría por dicha Oficina la correspondiente liquidación. Y no habiendo surtido efectos las citadas notificaciones por ausencia de los interesados de los domicilios señalados por ellos para este trámite, se hace nueva notificación y, por la presente, se les concede un plazo de ocho días —contados a partir de la inserción de este anuncio— para que puedan efectuar dicha presentación, subsistiendo las advertencias de pérdida del beneficio señalado de no realizarlo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo.

Relación que se cita - ABOGACIA DEL ESTADO

Don Pedro Guerra González.—Domicilio: Calle de Suero de Quiñones, núm. 35, León.—Ficha núm. 360.—Documento número 11.887.—Presentado en fecha 9 de febrero de 1959.—Fincas sita en León.—Fincas núm. 8.256 del Registro de la Propiedad.

Don Antonio Gargante Aldabó.—Domicilio: Calle de Roca y Vatlle, núm. 6, Barcelona.—Ficha núm. 448.—Documento número 13.143.—Presentado en fecha 12 de febrero de 1959.—Fincas sita en casa en Barcelona, barriada de Las Cortes, calle Travesera de Las Cortes.—Fincas 3.314-989.

Inmobiliaria Ciudad Condal.—Domicilio: Calle de la Princesa, núm. 52, Barcelona.—Fincas número 460.—Documento número 13.733.—Presentado en fecha 14 de febrero de 1956.—Fincas sita en Hospitalet de Llobregat. Partida Las Llanas.—Fincas 10.782.

Junta Patronato para construcción casas para obreros.—Domicilio: Málaga.—Ficha número 552.—Documento núm. 15.970.—Presentado en fecha 21 de febrero de 1959.—Fincas sita en Málaga. Partida de La Vega, calle de las Viviendas Protegidas del Haza de Cuevas.—Fincas 7.627.

Don Eulogio García Bueno.—Domicilio: Hotel Villa Amparo, Collado Villalba.—Ficha núm. 688.—Documento núm. 20.680.—Presentado en fecha (sin fecha).—Fincas sita en construcción en Collado Villalba, sitio de La Venta.—Fincas 2.151.

Inmobiliaria Matas Galliga, S. A.—Domicilio: Avenida Puerta del Angel, 40-3.º, número 6, Barcelona.—Ficha núm. 916.—Documento núm. 29.158.—Presentado en fecha 10 de abril de 1959.—Fincas sita en Barcelona, ronda de Guinardó.—Fincas 20.545.

Don Benigno Gaubeca Marcaida.—Domicilio: Víctor, núm. 3, tercero.—Ficha número 982.—Documento núm. 32.116.—Presentado en fecha 20 de abril de 1959.—Fincas sita en Casa Bilbao, Begoria, barrio Urbarri.—Fincas 4.804.

Irlasa, S. A.—Domicilio: Aravaca (Madrid).—Ficha núm. 1.204.—Documento número 39.539.—Presentado en fecha 14 de mayo de 1959.—Fincas sita en Aravaca, calle de la Jabonería.—Fincas 533.

Inmobiliaria Esgrig, S. A.—Domicilio: Felipe de Paz, núm. 12, Barcelona.—Ficha núm. 1.375.—Documento número 46.578.—Presentado en fecha 6 de junio de 1959.—Fincas sita en Hospitalet de Llobregat, calle Travesera de las Cortes, números 27 y 29.—Fincas 8.815.

Don Manuel López Cabrera.—Domicilio: Manuel Montilla, núm. 10.—Ficha número 1.586.—Documento núm. 53.361.—Presentado en fecha 30 de junio de 1959.—Fincas sita en Villaverde, sitio Valdecabras, barrio de Los Rosales.—Fincas 10.918.

Don José Guardia Canet.—Domicilio: Valencia, núm. 186, Barcelona.—Ficha número 1.915.—Documento núm. 64.910.—Presentado en fecha 5 de agosto de 1959.—Fincas sita en Barcelona, barriada San Andrés de Palomar, calle Pedrell y avenida Federico Rahola.—Fincas 16.568.

Inmobiliaria Real Patronato. — Domicilio: Laguna de los Patos, Sevilla. — Ficha número 1.989. — Documento núm. 68.867. Presentado en fecha 22 de agosto de 1959. Finca sita en Sevilla, sitio de La Macarena, Laguna de los Patos. — Finca 4.607.

Hilaturas de Oria, S. A. — Domicilio: Caspe, núm. 76, tercero. — Ficha número 2.009. — Documento núm. 68.076. — Presentado en fecha 24 de agosto de 1959. — Finca sita en Castells y Vilar. — Finca 838.

Inmobiliaria Meridional, S. A. — Domicilio: Sevilla. — Ficha núm. 2.262. — Documento núm. 76.499. — Presentado en fecha 30 de septiembre de 1959. — Finca sita en Sevilla, avenida Cruz del Campo. — Finca 2.362.

Don Ignacio Gratacos Griera. — Domicilio: Avenida José Antonio, núm. 87, sexto tercera, Barcelona. — Ficha núm. 2.337. — Documento núm. 78.656. — Presentado en fecha 10 de octubre de 1959. — Finca sita en Barcelona, barrio de Horta, lugar de San Ginés de Aguden, calle Legur. — Finca 6.169 bis.

Ediman, S. A. — Domicilio: Casanovas, números 136-138. — Ficha núm. 2.349. — Documento núm. 78.929. — Presentado en fecha 13 de octubre de 1959. — Finca sita en Barcelona, avenida Ronda Guinardó. — Finca 19.806.

Madrid, 15 de marzo de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.191)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamberí

EDICTO

Don Valeriano Martín Gudino, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Chamberí, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Recaudación de mi cargo, contra los deudores que a continuación se relacionan y por los distintos conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a cabo notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia a los deudores, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar al siguiente de la publicación de este edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, por sí o por representante legal, y designen domicilio, advirtiéndoles que pasado dicho plazo sin haberse personado, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, haciéndose las notificaciones mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

NOMBRE Y APELLIDOS.—DOMICILIO.—
IMPORTE

Rendimiento del Trabajo Personal

Claire Dubois Gront. — Marqués del Vasto, 11. — 1.375 pesetas.

Juerguen Bertran. — B. de los Herreros, número 5. — 325 pesetas.

Eduardo Casado Peña. — María Panes, número 15. — 1.175 pesetas.

José Manuel Ontañón Sánchez. — Breton de los Herreros, sin número. — 440 pesetas.

Francisco Barceló Banuttano. — Nicasio Gallejo, o García Morato, 33. — 9.587 pesetas.

Jesús Gadea Samaniego. — J. de Austria, 6. — 5.040 pesetas.

José García García. — Santa Feliciano, número 19. — 7.775 pesetas.

Germán Molinero. — Viriato, 66. — Pesetas 1.734.

Angel Moro Ruiz. — G. A. Castro, 17. — 10.305 pesetas.

José Luis Labiaga Cernuda. — Sagasta, número 13. — 11.280 pesetas.

Leopoldo Torremocha Mena. — N. Gallejo, 4. — 1.963 pesetas.

José Monleón Bennacer. — Malasaña, 7. — 1.175 pesetas.

Ignacio Beato Gómez Jovellar. — Jenner, número 6. — 1.612 pesetas.

Juan Jiménez Acosta. — S. Bernardo, número 130. — 3.665 pesetas.

Violet Carole Tagliacollo. — M. Angel, número 26. — 2.826 pesetas.

Cyorian Willert Beale. — Santísima Trinidad, 31. — 2.425 pesetas.

Susan Smith Bower. — Montealeón, 37. — 850 pesetas.

Roberto Samapin Paulin. — Luchana, 12. — 1.900 pesetas.

Luis Sansa Nelli Vito. — Mel. Cortina, 5. — 3.150 pesetas.

María Luisa Velasco. — Ríos Rosas, 17. — 7.500 pesetas.

Rentas del Capital

Constructora de Obras Municipales, Sociedad Anónima. — M. Esquinza, 28. — 157.254 pesetas.

María Muñoz Sánchez. — Castillo, 27. — 18.750 pesetas.

Industrial Cuota Beneficios

Victoriano Morán Alvarez. — Alonso Cano, 69. — 604 pesetas.

Bardia Heras Uriarte. — M. Malasaña, número 23. — 100 pesetas.

Felisa Jiménez González. — R. Rosas, 21. — 7.900 pesetas.

Inds. Madera Juan Sanz. — Rdo. Luito, número 12. — 2.954 pesetas.

Paula Sanz Contreras. — M. Malasaña, número 39. — 282 pesetas.

Ramón Parrondo Fernández. — Mercado Chamberí, 6. — 300 pesetas.

Ana María Gómez Quesada. — C. Aita San Pablo, 30. — 500 pesetas.

T. Fernández Velázquez. — Carranza, número 26. — 500 pesetas.

Zulea de Blas García. — Santísima Trinidad, 26. — 2.400 pesetas.

Manuel Nieto Ortega. — C. Alta San Pablo, 28. — 3.500 pesetas.

Francisco Ledesma Molina. — R. Rosas, número 22. — 2.446 pesetas.

Consval, S. A. — C. Bordiú, 41. — Pesetas 4.805.

Julia Maura Herr y otros. — General Goded, 9. — 5.648 pesetas.

Constructora Obras Municipales. — Monte Esquinza, 28. — 8.005 pesetas.

Cía. Minera Montaña Sur, S. A. — Almagro, 1. — 27.508 pesetas.

Miguel Pérez Rodríguez. — Fuencarral, número 112. — 3.814 pesetas.

Impuesto sobre Sociedades

Cuajos ADASL. — Covarrubias, 9. — 4.128 pesetas.

Handi Man, S. A. — Castillo, 6. — 9.750 pesetas.

Constructora Hnos. Gómez, S. A. — Divino Pastor, 20. — 205.200 pesetas.

Transmisiones Patrimoniales

Eulogio Jaén de la Mata. — Castillo, 3. — 3.054 pesetas.

Manuel Alfonso Sanz. — G. Sanjurjo, número 46. — 1.520 pesetas.

Angel Coronel Rincón. — Divino Pastor, número 3. — 400 pesetas.

Afandespaña de Comercio L. — J. Merañón, 7. — 1.000 pesetas.

Agustín Triana Arroyo. — M. Campos, número 5. — 1.000 pesetas.

Industrias de la Sojas, S. A. — Castellana, 13 ó 12. — 200 pesetas.

Pistas y Obras, S. A. — Eduardo Dato, número 23. — 193.018 pesetas.

Insabesa. — García Morato, 45. — Pesetas 16.691.

Cubiersa. — Santísima Trinidad, 30. — 69.530 pesetas.

Juan Francisco García Montilla. — Sagasta, 3. — 2.292 pesetas.

Francisco Pingarrón García. — B. Murillo, 10. — 499 pesetas.

Julián González Delgado. — M. Lafuente, 27. — 252 pesetas.

Silvaro Torres Ocha. — General Sanjurjo, 18. — 2.271 pesetas.

José González Romo. — Castellana, 71. — 252 pesetas.

Amancio Vega Oviedo. — Ponzano, 67. — 1.859 pesetas.

Felisa García Díaz. — Garcilaso, 24. — 2.232 pesetas.

Luis Pantoja Sobrado. — Santísima Trinidad, 21. — 229 pesetas.

Antonio Jiménez Peña. — Castillo, 15. — 1.035 pesetas.

Andrés Valenciano Sánchez. — General Sanjurjo, 7. — 1.241 pesetas.

Saturnino Orellana López. — Paseo Castellanos, 19. — 376 pesetas.

Jorge Antonio A. Fuentes. — Ponzano, número 67. — 1.323 pesetas.

Adela Gómez Carrasco. — García Morato, 76. — 918 pesetas.

Enrique Salvador Luicio. — Ponzano, 69. — 10.709 pesetas.

El mismo. — Ponzano, 69. — 93.196 pesetas.

Tráfico de Empresas

Juan Salas Viñas. — Sandoval, 10. — 2.250 pesetas.

F. Rodríguez Serrano. — S. Bernardo, número 118. — 1.287 pesetas.

Antonio París Fernández. — García de Paredes, 28. — 948 pesetas.

José Manuel Martínez. — Viriato, 19. — 941 pesetas.

Sira Peinado Cucalón. — Trafalgar, 27. — 2.368 pesetas.

Constr. Urbanizadora Victoria, S. A. — Santísima Trinidad, 28. — 15.120 pesetas.

Emilio Calleja González. — M. Lafuente, 45. — 18.000 pesetas.

M. Larragueta Iminizalde. — G. A. Castro, 41. — 1.948 pesetas.

Mariano González Tomé. — García de Paredes, 14. — 9.740 pesetas.

Máximo de Martín Hernández. — María de Guzmán, 35. — 20.630 pesetas.

Felipe García López. — Santísima Trinidad, 15. — 6.517 pesetas.

Edificaciones Film Ideal, S. A. — General Goded, 42. — 2.700 pesetas.

Surel, S. A. — Sagasta, 25. — 22.640 pesetas.

Arturo Burgos Moreu. — E. Gonzalo, número 6. — 518 pesetas.

José Martín Galán. — Virtudes, 12. — 1.380 pesetas.

Adolfo Miranda González. — García Paredes, 48. — 750 pesetas.

Antonio Hernández Martínez. — G. Alvarez de Castro, 12. — 500 pesetas.

Felipe Barbero Ortega. — García Morato, 36. — 758 pesetas.

Cebadas Para Malta, S. A. — General Sanjurjo, 7. — 3.420 pesetas.

Impuesto sobre el Lujo

Antonio Jiménez Peña. — Castillo, 15. — 5.075 pesetas.

Ilesa. — Españaoleto, 7. — 4.650 pesetas.

Otros conceptos

Quid. — Santísima Trinidad, 30. — Peseta 12.800.

Temas de Cine. — General Goded, 42. — 126 pesetas.

Film Ideal. — Fdo. Santo, 23. — 1.620 pesetas.

Manuel Mancón Candela. — Palafox, 5. — 1.367 pesetas.

Miguel Junquera Sánchez. — García Morato, 163. — 200 pesetas.

Gonzalo Fuentes Bueno. — García Morato, 107. — 600 pesetas.

Francisco Flores Enamorado. — M. Esquinza, 16. — 11.962 pesetas.

Miguel Salcedo. — B. Murillo, 28. — 3.510 pesetas.

Se advierte a los deudores anteriormente relacionados que si satisfacen el descubierto dentro de los diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el periódico oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, el recargo del 20 por 100 quedaría reducido al 10 por 100, y que pasado este plazo se procederá al embargo de los bienes en cantidad suficiente a cubrir la totalidad de los débitos.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para general conocimiento, el de los interesados y a los efectos oportunos.

Madrid, a 1 de marzo de 1968. — El Recaudador (Firmado).

(G.—5.173)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo de Madrid se siguen al número 507/1967, sobre salarios, y a instancia de Mariano Centenera Calvo y cuatro más, contra la Empresa Vicente Hidalgo Schuman, domiciliada en la calle de Infanta Mercedes, número 22, de Madrid, por providencia de esta fe-

cha se ha acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la empresa demandada que se indica, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en el día 3 del mes de mayo de 1968, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Local comercial propiedad de don Vicente Hidalgo Schuman, sito en la calle de Tucán, número 11, antiguo 7, de esta capital, registrado al número del libro 690, folio 73, finca 26.886 del Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, del bloque de viviendas de "Macris", Carabanchel Bajo, y que mide 392 metros cuadrados y consta de nave diáfana y servicios, con vuelta a la calle de Pinzón, y linda: derecha, entrando, al Oeste, con calle de la Laguna; izquierda, con portal número 7, hoy 11, de la calle de Tucán, y locales comerciales número 6, 7 y 8 del mismo bloque y portal número 15 de la calle de Pinzón; al fondo o Sur, con finca matriz y de terrenos de Agustina Martín García, y al frente, por donde tiene su entrada, con la calle de su situación, portales 7 y 9 de la calle de Tucán y locales comerciales 2, 3, 4 y 5 del mismo bloque. Tiene asignado un porcentaje de 15 enteros 50 centésimas por 100 en el valor total del inmueble, cuota en la que participa en los elementos y gastos comunes.

Esta finca está valorada en 2.940.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte en ella deberán los licitadores constituir en la mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del tipo de la subasta, que será de la cuarta parte menos del precio del avalúo.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y la adjudicación se hará al mejor postor y a calidad de ceder.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de los actores seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

Quinta

Que los títulos de propiedad y certificaciones del Registro serán suficientes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga que exigir ningunos otros, y que se encontrarán en Secretaría a disposición de los licitadores que soliciten su examen.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.170)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo, bajo el núm. 1.714/67, a instancia de don Casildo Martínez Pacheco, contra "Quemaderos de Villaverde, Sociedad Limitada", se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que a continuación se expresa:

Terreno en término de Madrid, barrio de Villaverde, en la Vega del Tornero, de caber tres hectáreas ocho áreas catorce centiáreas. Linda: al Norte, con otras de Manuel Verdura; al Saliente,

con otras de Luisa Zapatero; Sur, otras de Ignacio Santos, y Poniente, camino de San Martín, sobre el que existe una edificación de treinta metros de anchura por cincuenta metros de longitud, que consta de dos naves laterales, vivienda de guarda y oficinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de esta capital, al tomo trescientos diecisiete, folio cinco, finca número tres mil trescientos, descrita en su inscripción décimosegunda.

La subasta se celebrará el día treinta de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, veintisiete, y se previene:

Que el tipo de la subasta será la cantidad de tres millones de pesetas, precio de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a terceros; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.166)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 237/66, a instancia de Carmen Marza González, contra José Vela (Cafetería Velami), en reclamación por despido, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en tercera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 20 de abril de 1968, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en Martínez Campos, número 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Hermanos Miralles, número 5, siendo depositario de los mismos don José de la Plaza, con domicilio en Martín de los Heros, número 85.

Segundo.—Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría el 10 por 100 del importe de la tasación.

Tercero.—Que la subasta se celebrará por el sistema de "pujas a la llana", adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Que la subasta, por celebrarse en tercera convocatoria, sale libre y sin sujeción a tipo.

Bienes que se subastan:

Nueve taburetes de barra, tapizados en plástico; cinco sillas de hierro, tapizadas, y dos sillones de dos cuerpos cada uno, tapizados en color rojo, todo ello en buen estado de conservación, 10.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 2 de marzo de 1968.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez-Olleros.

(C.—30.160)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.061/66, a instancia de Marcelino Padilla Molina, contra Luis Somolinos, en reclamación por varios conceptos; por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 20 de abril de 1968, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETÍN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Asura, número 115, Madrid, siendo depositario de los mismos don Luis Somolinos, con domicilio en calle Asura, número 115.

Segundo.—Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría el 10 por 100 del importe de la tasación.

Tercero.—Que la subasta se celebrará por el sistema de "pujas a la llana", adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Que los bienes salen a subasta por el precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Bienes que se subastan:

Un grupo eléctrico de soldadura, marca "Cade", tasado pericialmente en la cantidad de 8.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 12 de marzo de 1968.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez-Olleros.

(C.—30.162)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 918/66, a instancia de Agustín Inhiesta Calderón, contra "Chromos Films", en reclamación por salarios, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en tercera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 20 de abril de 1968, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en Martínez Campos, 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Blasco de Garay, número 10, siendo depositario de los mismos doña María Ascensión Carrasco Flandes, con domicilio en Joaquín García Morato, número 124.

Segundo.—Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría el 10 por 100 del importe de la tasación.

Tercero.—Que la subasta se celebrará por el sistema de "pujas a la llana", adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Que la subasta, por celebrarse en tercera convocatoria, sale libre y sin sujeción a tipo.

Bienes que se subastan:

Un televisor portátil, marca "Wanguard", de 19 pulgadas, 7.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Pluma 22, portátil, con maleta color verde, 2.000 pesetas.

Un despacho, compuesto de: mesa de madera barnizada en plástico formica, con tres cajones en un lateral, y un sillón, tapizado su asiento y respaldo en tela granate. 1.000 pesetas.

Tres mesas de dibujo, a medida, 3.000 pesetas.

Tres mesas de animación, a medida, 7.500 pesetas.

Una mesa color, a medida, 3.000 pesetas.

Suma total, 23.500 pesetas.

Dado en Madrid, a 20, digo, a 8 de marzo de 1968.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez-Olleros.

(C.—30.161)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTOS

Por la Sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid, y señor Magistrado de lo Penal don Valeriano Valiente Delgado, y en las diligencias preparatorias número noventa y ocho de mil novecientos sesenta y cinco, procedentes del Juzgado de instrucción número veinte, seguidas contra Bernardo Fernández García, por delito de inexistencia de permiso de conducción, se ha dictado sentencia con fecha dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho que contiene los siguientes particulares:

Sentencia número 103

En Madrid, a 16 de febrero de 1968.—Vistas en juicio oral y público, ante el Magistrado de lo Penal de la Sección primera de esta Audiencia Provincial don Valeriano Valiente Delgado las diligencias preparatorias procedentes del Juzgado de instrucción número veinte de esta capital, seguidas de oficio por delitos de inexistencia de permiso de conducir, conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas e imprudencia, contra Bernardo Fernández García, en situación de rebeldía, de veintidós años de edad, hijo de Bernardo y de Emilia, natural de Valdevimbre (León) y vecino de Madrid, de estado soltero, de profesión soldador, con instrucción, sin antecedentes penales, de ignorada conducta, de solvencia desconocida y en libertad provisional por este proceso, seguido en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal y dicho inculcado representado por el Procurador don José María Fernández Rubio.

1.º Resultando probado, y así se declara, que sobre las dos y media de la madrugada del 23 de diciembre de 1965 el inculcado Bernardo Fernández García, provisto de permiso de conducir de segunda clase, conducía la motocicleta de su propiedad marca "Bultaco", de 155 centímetros cúbicos, matrícula AB-20973, por la carretera de Madrid a Cádiz, en dirección a la primera población, y debido a haber ingerido bebidas alcohólicas, no podía conducir con normalidad, y a causa de su estado no se apercibió estaba cerrado el paso a nivel del ferrocarril de Madrid-Badajoz, situado en el kilómetro 9,200, y con las señales luminosas marcando el cierre, por lo que chocó contra la primera barrera, rompiéndola, abriéndose violentamente la otra, produciéndose daños de 2.600 pesetas, resultando el inculcado con lesiones de carácter leve.

Fallo

Que debo condenar y condeno al inculcado Bernardo Fernández García, como responsable, en concepto de autor, de

un delito de conducción temeraria, con resultado de daños, a la pena de multa de 5.000 pesetas, que en caso de impago sufrirá veinte días de arresto, y a la de privación durante seis meses del permiso de conducir, al pago de las costas en una tercera parte, y de la indemnización de 2.600 pesetas a la R. E. N. F. E. Para el cumplimiento de la pena se le abona todo el tiempo de prisión provisional sufrido por estas diligencias y reclámese del instructor la pieza de responsabilidad civil. — Debo absolver y absuelvo al mismo inculcado de los delitos de inexistencia de permiso y el de conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas, declarando de oficio las dos terceras partes de las costas.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto para notificación de dicha sentencia al inculcado rebelde, Bernardo Fernández García, en atención a estar en paradero desconocido, y la firmo en Madrid, a 7 de marzo de 1968. — El Oficial de Sala (Firmado).

(G. C.—1.442) (B.—1.011)

Don Fernando Marín Hervás, Magistrado de lo Penal de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago constar: Que en las diligencias preparatorias de la ley del Automóvil (Ley de 24 de diciembre de 1962), seguidas por el Juzgado de Colmenar Viejo, por daños, contra Janine Marie Madeleine Caudal Adam, por daños, con el núm. 65 de 1966, se ha dictado sentencia con fecha 15 de febrero de 1968, por la que se la condena en concepto de autora de un delito de culpa con infracción de Reglamentos, sin circunstancias, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dieciséis días y privación de permiso de conducir por seis meses, lo que se hará saber a dicha inculpada por medio del presente edicto.

Dado en Madrid, a 5 de marzo de 1968. El Secretario (Firmado). — El Magistrado de lo Penal (Firmado).

(G. C.—1.412) (B.—959)

Don Luis Figueiras Crestar, Magistrado de lo Penal de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago constar: Que en las diligencias preparatorias instruidas bajo las normas de la ley de 24 de diciembre de 1962, por el Juzgado de instrucción núm. 22 de esta capital, con el núm. 82 de 1965, contra Margaret E. Bonet, se ha dictado sentencia con fecha 10 de enero del año en curso condenando a la inculpada citada, como autora de un delito de imprudencia temeraria con resultado de lesiones y daños, y otro de conducción de vehículo de motor sin haber obtenido el correspondiente permiso, sin la concurrencia de circunstancias, a la pena de 10.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de treinta días caso de impago y privación de permiso o derecho a obtenerlo por un año, por el primer delito, y 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dieciséis días caso de impago, por el segundo, lo que se hará saber a la inculpada por medio del presente edicto.

Dado en Madrid, a 5 de marzo de 1968. El Secretario (Firmado). — El Magistrado de lo Penal (Firmado).

(G. C.—1.413) (B.—960)

Don Luis Figueiras Crestar, Magistrado de lo Penal de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias instruidas, bajo las normas de la Ley de 24 de diciembre de 1962, por el Juzgado de instrucción número 11 de ésta, por imprudencia temeraria, contra Carlance Pierre Louis, con el número 68 de 1966, se ha tomado el acuerdo de señalar el juicio oral de dichas diligencias para el día 3 de mayo próximo, a las diez y media de su mañana, y citar a dicho inculcado Carlance Pierre Louis, cuyo último domicilio accidental tuvo en esta capital, hotel "París", Alcalá, 2, por medio de edictos para que comparezca a dicho acto en indicada fecha, bajo apercibimiento de que si no comparece se seguirá en rebeldía, conforme a lo prevenido en el artículo 29 de dicha ley del Automóvil.

Dado en Madrid, a 18 de marzo de 1968.

El Secretario (Firmado).—El Magistrado de lo Penal (Firmado).
(G. C.—1.737)

(B.—1.136)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Jesús Gil Arana y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 40 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre oposición para vacantes de Cabo de Policía Municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.116)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Hilario Fernández García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 32 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre oposición a Cabos de la Policía Municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.117)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Berrueto Domene y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 30 de 1968, contra oposición a vacantes de Cabo de la Policía Municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—118)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Busto Criado y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 36 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre oposición a vacantes para Cabo de Policía Municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.119)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Severiano Barca Garijo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 34 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre oposición a vacantes para Cabo de Policía Municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.120)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Mariano Bravo Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 38 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre oposición a vacantes de Cabo de Policía Municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.121)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Alejandro Carlos García Raspeño y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 28 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre oposición a Cabos de Policía Municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.122)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Josefa Sorli López y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 340 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid relativo a expediente contradictorio de ruina de la finca núm. 17 de la plaza del Angel, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 20 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.148)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Morales Zazo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 61 de 1968, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid sobre regularización de los recurrentes en su afiliación a la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 26 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.149)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Sánchez Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 58 de 1968, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid sobre incremento del haber regulador, con el incremento de las retribuciones complementarias que percibió en activo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 29 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.223)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Rodríguez Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 63 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre revoco total de la fachada de la finca núm. 16 de la calle Atocha, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos

preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.224)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Julián Pedrero Robles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 57 de 1968, contra denegación por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid de la solicitud del recurrente sobre incremento en el haber regulador de pensión que como jubilación ha de percibir.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.225)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Angel López López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 49 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid denegando la petición del recurrente para ser incluido en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.226)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan Díez del Barrio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 51 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid denegando al recurrente su petición de inclusión en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.227)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Balbino García Vinuesa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 53 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid denegando al recurrente su petición de ser incluido en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.228)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Luis Domínguez Guijarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 55 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid denegando al recurrente su petición de ser incluido en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.229)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Rodríguez Marticorena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 45 de 1968, contra denegación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la petición del recurrente de ser incluido en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.234)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Valentín Sanmillán Estalayo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 47 de 1968, contra denegación de la petición del recurrente para inclusión en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.235)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Esteban Montero Montero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 56 de 1968, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial sobre incremento de los haberes reguladores con el importe de las retribuciones complementarias que percibieron en activo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 29 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.230)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Casimiro Blanco Colás se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 347 de 1967, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid sobre asignación al recurrente de la pensión que como haber pasivo ha de percibir en concepto de jubilado.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 29 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.231)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Ramón Arias del Valle se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 65 de 1968, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid sobre asignación de la pensión que como haber pasivo ha de percibir el recurrente en concepto de jubilado de la Diputación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 29 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.232)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Zaragoza Gilabert se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número

ro 345 de 1967, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid sobre asignación al recurrente de la pensión que como haber pasivo ha de percibir en concepto de jubilado.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 29 de febrero de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.233)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José María Arévalo Agustín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 67 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre fijación del justiprecio de expropiación de una parcela en la casa núm. 1 de la calle de la Abada, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 1 de marzo de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.321)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Manufacturas Anro, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 112 de 1966, contra acuerdo del señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos del Ayuntamiento de Madrid, y del que se acordó dar traslado al señor Concejal Presidente de la Junta Municipal, distrito de Chamberí, de 16 de abril y el primero de 13 de igual mes de 1966, en ampliación al recurso primeramente interpuesto por la entidad actora en dicho recurso.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 4 de marzo de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.351)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Leoncio Rodríguez Orden se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 44 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid relativo a equiparación o inclusión del recurrente en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 4 de marzo de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.352)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Justo Latorre Antón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 48 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre equiparación o inclusión del recurrente en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 4 de marzo de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.353)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Santamaría de León Monreal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 54 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre inclusión en el Cuerpo de Auxiliares del recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 4 de marzo de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.354)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Pedro Romero Hácár se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 50 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre equiparación o inclusión del recurrente en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 4 de marzo de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.355)

El Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Candelas de la Peña Maurelo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 18 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid relativo a ruina de la finca número 19 de la calle de las Minas, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 4 de marzo de 1968. — El Secretario, M.^a del P. Heredero. — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.356)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número tres se sigue expediente de dominio a instancia de doña María Luisa Delgado Ambrosio, mayor de edad, viuda, sus labores, por sí y como representante legal de su menor hijo don José Luis Gómez Delgado; y de don Mariano Gómez Delgado, mayor de edad, soltero, estudiante, todos de esta vecindad; para hacer constar en el Registro de la Propiedad número nueve de los de esta capital la mayor cabida de 62,94 metros cuadrados de la finca inscrita a favor de los mismos, cuya descripción registral es la siguiente:

"Urbana.—Solar en Madrid (Villaverde), calle Cañada, número tres. Mide ciento sesenta y tres metros cinco decímetros cuadrados. Linda: frente o Mediodía, dicha calle; izquierda, entrando, o Poniente, fincas de Cristóbal Vicente Juberías y de María Luisa Delgado y don Mariano y don José Luis Gómez; derecha, al Saliente, y fondo, al Norte, con finca de doña Josefa Miranda."

Según se manifiesta por los actores, los colindantes actuales de la finca son: frente, calle de Cañada, en la que tiene el número tres de gobierno; derecha, entrando, y fondo, fincas de doña Pilar Sánchez Jiménez y de doña Felisa González de la Calle; e izquierda, entrando, finca propiedad de los herederos de don Cristóbal Vicente Juberías, y los promotores de este expediente.

Y en virtud de lo acordado en dicho expediente, por providencia de treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete, se cita a doña Felisa González de la Calle, cuyo actual domicilio se desconoce, por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en el concepto de actual colindante de la finca de referencia, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a catorce de marzo de mil

novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—50.529)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovido por el Procurador señor Pozas, en nombre de don Ignacio Díez Sicto, contra doña Petra Sánchez Castillo y su esposo don Blas Cuevas que se halla en ignorado domicilio, en reclamación de ciento ochenta mil pesetas, importe del principal, con más los intereses legales, gastos y costas, y en cuyos autos se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por el ilustrísimo señor don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de don Ignacio Díez Sicto, mayor de edad, industrial, vecino de Madrid, con domicilio en Hartzembusch, número siete, representado por el Procurador señor Pozas, y su esposo don Blas Cuevas, la primera con domicilio en Juan de Dios, número, y el segundo en ignorado paradero, representados en los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía, en reclamación de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que sean de la propiedad de los ejecutados doña Petra Castillo y su esposo don Blas Cuevas, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutado, don Ignacio Díez Sicto, de la suma de ciento ochenta mil pesetas, importe del principal reclamado, con más los intereses legales, gastos y costas causadas y que se causen, en todas cuyas responsabilidades condeno a los referidos ejecutados, hasta su total solvencia.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del ejecutado le será notificada a la esposa, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos, si no se solicita su notificación personal dentro de tercero día y por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco J. Ruiz Ocaña. (Firmado.)

Y para que sirva de notificación en forma a Blas Cuevas, doy el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco J. Ruiz Ocaña.

(A.—59.580)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital se tramita expediente de dominio sobre reanudación del tracto registral interrumpido instado por el Procurador señor Arche, en representación de "Construcciones Embajadores, Sociedad Anónima", con relación a la siguiente

Finca

"Casa sita en esta capital, en las afueras del portillo de Embajadores, barrio de las Peñuelas y su calle del Brador, número uno, con vuelta al paseo de Embajadores, número veinticuatro, y a su calle de Martín de Vargas, número once, según manzana de dicho barrio, comprendida en la sección tercera de las tres en que se hallaba dividido el Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta capital. Linda: por su derecha, entrando, con la calle de Martín de Vargas; por su izquierda, con el paseo de Embajadores, y por su espalda, con casa de don Rafael Urosa, hoy de sus herederos. Tiene de superficie mil quinientos cincuenta y dos metros cuadrados y setecientos cuarenta y nueve milímetros, equivalentes a veinte mil pies superficiales. Está construida a la malicie y se compone de planta baja por el paseo de Embajadores y principal por la calle de Martín de Vargas, estando distribuida en un gran patio

y crujiás exteriores, con habitaciones para obreros."

Y en cuyo expediente se ha acordado publicar el presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid, Juzgado municipal de la Inclusa, tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y diario "El Alcázar", de esta capital, convocando a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a las publicaciones del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.582)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid se siguen autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de don Pedro Zarzo Calvo y otros, representados por el Procurador doña Josefina de Alzugaray García de Murviedro, contra don Emilio Ballester Roig y otros, sobre declaración de dominio y otros extremos, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Guelbenzu.—Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Por presentado el anterior escrito, que, con el exhorto diligenciado que se acompaña, se unirá a los autos de su razón; y habiéndose hecho el requerimiento acordado al demandado don Emilio Ballester Roig, como también se interesa en escrito de fecha cinco de febrero último, requiérase igualmente a la entidad demanda, "Créditos y Transacciones, S. A.", a fin de que en el plazo de quince días comparezca ante Notario público con el otro demandado, don Emilio Ballester Roig, a otorgar escritura en que se modifique la formalizada en cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, ante el Notario que fué de esta capital don Cándido Casanueva Gorjón, "en todos aquellos extremos en que por omisión y otra cualesquiera circunstancia determinada de inexactitudes no aparezca terminantemente establecido que lo que se transmitió y cedió al señor Ballester por "Créditos y Transacciones, Sociedad Anónima" fué el conjunto y obligaciones que inicialmente correspondieron a la Cooperativa de Casas Baratas para Empleados, Obreros e Informadores Municipales de Madrid, es decir, el derecho a cobrar mensualmente los precios aplazados por la adquisición de los hoteles que son objeto del procedimiento, con apercibimiento de que si no lo verifican se otorgará tal escritura de oficio por el Juzgado; y no siendo conocido el domicilio de la referida entidad demandada, "Créditos y Transacciones, Sociedad Anónima", hágase tal requerimiento por medio de edictos, fijándose uno en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará otro en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, entregándose éste al Procurador señora Alzugaray para su publicación.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Guelbenzu.—Ante mí: Cesáreo Eire.—(Rubricados)."

Y por desconocerse el domicilio de la entidad demandada "Créditos y Transacciones, S. A." se hace a la misma el requerimiento acordado a los fines que expresa la providencia transcrita, con el apercibimiento que determina, se expide el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.

(A.—50.533)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid, en autos de juicio ejecutivo que bajo el número treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y

siete se siguen en este Juzgado, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lodo del Procurador don Manuel del Valle Lodo, en nombre y representación de "El Motor Nacional, S. A. (M. O. S. A.), contra doña Isabel Domínguez Galán y don Antonio García Domínguez, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente vehículo:

Un camión, marca "Barreiros", matrícula M-451.421, motor número 293.799, bastidor 360.627.

Para cuyo remate que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de abril próximo, a las doce de su mañana, haciéndose constar:

Que dicho vehículo sale a subasta por primera vez en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado.

Que para tomar parte en dicha subasta deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.628)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número doscientos noventa de mil novecientos sesenta y siete, promovido por don Severino Arregui García, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Manuel García-Portillo González, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado que se describirán; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, primero, el día diecisiete de abril próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil, marca "Seat-600", matrícula CA-28.888, en buen estado de conservación: treinta y cinco mil pesetas. Total: treinta y cinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel García. — Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—50.630)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Josefa Brau Larrea, representada por el Procurador don Albitio Martínez Díez, contra don Miguel Torrijos Magallo, en reclamación de un crédito de doscientas cincuenta mil pesetas de capital, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, cuando me-

nos, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, siguiente:

Local de vivienda a la izquierda del fondo de la sexta planta de la casa número doscientos ocho, hoy doscientos dieciséis, de la calle de Embajadores, de esta capital. Tiene su entrada por la meseta de la escalera y hace mano izquierda; se la designa como piso sexto letra A. Su superficie es de ciento once metros cuadrados. Consta de vestíbulo, sala estar, despacho, comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, ropero, dormitorio, aseo de servicio, cocina y pasillo. Mirando desde el paseo del Molino, al que también hace fachada, linda: por su frente, con dicho paseo del Molino, al que tiene cuatro huecos; por la derecha, entrando, con la casa número doscientos diez, hoy doscientos dieciocho, de la calle de Embajadores; por la izquierda, con la vivienda letra B de la planta, y por el fondo, con la meseta y caja de la escalera, patio de luces al que tiene seis huecos, y el piso letra D de la planta.

Participa en cuanto a tres enteros y veinticinco centésimas por ciento en el valor total del inmueble en que está integrado, y a los gastos comunes del mismo contribuirá en la proporción de tres enteros y cincuenta centésimas por ciento.

Es en el Registro de la Propiedad número tres la finca número cuatro mil seiscientos noventa.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día tres de mayo próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Todos los postores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la licitación deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—50.629)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en el expediente promovido por doña María Matesanz Alvarez, representada por el Procurador don Pascual García Porras, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de herederos abintestato de doña Gregoria Matesanz Alvarez, natural de Segovia, hija de Eulogio y de Petra, que falleció en Madrid, en estado de soltera, el día primero de junio de mil novecientos sesenta y siete, y sin dejar descendientes ni ascendientes; y se anuncia por el presente la muerte sin testar de la misma y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los que reclaman su herencia, que son: sus tres hermanos, llamados doña María, doña Juana y don Pedro Matesanz Alvarez, y sus sobrinos carnales, doña María de las Mercedes

y don José Luis Pérez Matesanz, y doña Gregoria, don Mariano y doña Alicia Matesanz Martín, hijos, respectivamente, de doña Petra y don Mariano Matesanz Alvarez, hermanos también de doble vínculo de dicha causante y que fallecieron con anterioridad a la misma, a fin de que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.534)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número doscientos veinticinco de mil novecientos sesenta y seis, instados por don Gonzalo Franco Franco, contra doña Sagrario Camino Sánchez y su esposo don Antonio Puche Zafra, sobre reclamación de veinte mil pesetas de principal, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el local comercial número uno de la casa en Madrid-Villaverde, calle de Juan José Martínez Seco, número sesenta y dos, situado en planta baja, a la derecha del portal de entrada a la misma, teniendo dos entradas, una por la calle de su situación y otra por la de Diamante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve, al tomo novecientos diez, folio ochenta y dos, finca número veintiséis mil cuarenta y seis, inscripción primera de dominio vigente, a favor de los demandados, y embargada a los mismos en dicho procedimiento.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día veintiuno del próximo mes de mayo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón trescientas cinco mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia accidental, José López Borrasca.

(A.—50.631)

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos sobre ejecución de sentencia del Tribunal Eclesiástico que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, bajo el número cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de doña Dolores López Ruiz a su esposo don José Antonio Fernández López, se ha dictado el auto que contiene los siguientes particulares:

Auto

En Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrísimo señor don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del Juzgado número veintidós de esta capital, dijo: Se acuerda la ejecución a los efectos civiles de la sentencia firme del Tribunal Eclesiástico, y, en su consecuencia: 1.º La separación de los cónyuges.— 2.º La anotación de la sentencia canónica de separación en el Registro Civil, para lo que se expedirán los correspondientes despachos, luego que por el Pro-

curador señor Vázquez Salaya se indique el Registro Civil donde se encuentra inscrito el matrimonio.—Así lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe.—José López Borrasca.—Ante mí: Pablo Pena.—(Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a don José Antonio Fernández López, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por ser desconocido el actual domicilio del mismo, expido la presente en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.

(A.—50.530)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número trescientos cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, Sociedad Anónima" (CIASA), contra don Inocente Sansegundo Díaz, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de valoración, los bienes siguientes:

Un camión, marca "Barreiros", modelo "Super-Azor", para 10.000 kilogramos de carga máxima, matrícula M-458.420, que ha sido valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día quince del próximo mes de abril y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dicha subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma el de valoración de tal vehículo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en ella deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, cuando menos el importe del diez por ciento de dicho tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Olarte Egido.

(A.—50.626)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid, en autos ejecutivos número ciento veinte y seis de mil novecientos sesenta y siete, promovidos a instancia de la "Cía. Española de Novedades Industriales y Técnicas", representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra la entidad "Talleres Metalúrgicos Barreiros", en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente edicto la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días hábiles, de los siguientes bienes muebles embargados a la demandada, consistentes en:

Un generador de vapor, usado, de cien metros cuadrados, modelo "Babcock Wilcox", modelo "Wif", de 5 envolventes, con chapa de acero de 1.900 milímetros de diámetro y 1.500 milímetros de longitud y 6 milímetros de esfera cada uno, valorados pericialmente en la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, y que se encuentran depositados en poder del gerente de la entidad demandada don Jaime Dávila.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día diecinueve de abril próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de la subasta será el pericialmente emitido de ciento sesenta mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán

los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La entidad demandada tiene su domicilio en avenida Marina Española, número seis, de Vigo, donde pueden ser examinados los bienes objeto de licitación.

Y para que conste, cumpliendo lo ordenado, libro y firmo el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—50.632)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento noventa del corriente año, se siguen autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancia de "Financiera Venta de Vehículos, S. A.", representada por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, contra don Juan Andrés Bohigues García, vecino de Gandía, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles que más adelante se dirán; para cuyo acto se ha señalado el próximo día dieciocho de abril y hora de las once y media de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Un camión, marca "Austin-Sava", de ocho toneladas, matrícula de Valencia número 161.571, el cual se encuentra en reparación, de 5.060 kilos de tara y 7.670 de carga, tasado pericialmente en la suma de ciento diez mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, Caja General de Depósitos, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Todos aquéllos que deseen tomar parte en la subasta podrán examinar el camión, que se encuentra depositado por el Juzgado de Gandía en poder de don Joaquín Viven Orengo, calle de García Morato, número diez.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre y BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(A.—50.627)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

El señor Juez de instrucción número 11 de Madrid tiene acordado, en diligencias previas número 165 de 1968, por tentativa de robo, citar a cuantas personas se consideren perjudicadas por robos cometi-

dos por individuos hasta ahora desconocidos, a fin de ofrecerles las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y ponerles de manifiesto diferentes objetos, consistentes en frascos de colonia, gafas, tijeras, guantes, llaves, cojines, etc., etc., a fin de que, reconocidos como de su propiedad, se les pueda hacer entrega de los mismos, objetos todos que se encuentran depositados en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de citación a los perjudicados ignorados que antes se hace mención, se expide el presente.

(B.—898)

Don Sixto López López, Magistrado-Juez de instrucción número once de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita sumario núm. 20 de 1968, por hallazgo del cuerpo de un hombre en el kilómetro 4.200 de la vía férrea Madrid-Sevilla, arrollado por el tren, y que no ha sido identificado, el cual vestía, en el momento de ser hallado, camisa blanca con rayas azules y jersey de lana color azul, pantalones vaqueros, de color azul; calcetines negros y zapatos del mismo color, así como gabardina de color avellana oscuro, representando tener unos treinta a treinta y cinco años de edad, de pelo negro.

Y por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a cualquier persona que pueda dar datos sobre su identidad, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo.

(B.—899)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia por el señor Juez de instrucción número 15 de Madrid, en diligencias previas 188 de 1968, por escándalo público, se cita a las mujeres que transitan entre el puente de Toledo y el de la Princesa, a quienes los denunciados Manuel Marugal Claro y Manuel Arturo García Fernández exhiben sus órganos genitales, a fin de que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndoles saber a la vez los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—901)

JUZGADO NUMERO 19

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de instrucción del núm. 19 de los de Madrid.

Por el presente se cita y llama a tres señoras perjudicadas por sustracciones por el "procedimiento del tirón", en los primeros días de enero y en la última decena de febrero del año en curso, de bolsos de mano, conteniendo, respectivamente, 185, 2.100 y 5.000 pesetas; documentos y una linterna, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración sobre los hechos y hacerles, como por el presente se les hace de no presentarse, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 28 de 1968, por robos.

(B.—1.000)

JUZGADO NUMERO 23

El Juzgado de instrucción núm. 23 de Madrid cita y llama a doña Petronila Cordero Montero, de veintitrés años de edad, hija de Perpetuo y de María, natural de Casas de Miravete (Cáceres), y que se decía con domicilio en Madrid, primeramente, en la calle Higuera, núm. 13, y posteriormente en la avenida Palomeras, núm. 124, sin que haya sido hallada en ninguno de esos domicilios, lesionada el día 1 de diciembre último, cuando viajaba en un autobús que circulaba por el paseo de Onésimo Redondo, de Madrid, para que en término de tres días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, para prestar declaración.

Al propio tiempo se la hace saber el derecho de estar asistida de Letrado y de mostrarse parte en las diligencias preparatorias núm. 127 del año 1967, y se la emplaza para que en término de cinco días pueda personarse ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid a usar de su derecho, si la conviniere.

(B.—1.002)

JUZGADO NUMERO 24

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de instrucción núm. 24 de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado, registrado al núm. 43 de 1968, se tramita sumario sobre robo de dos maletas, conteniendo prendas, del interior del automóvil, marca "M. G.", matrícula inglesa J-38.976, valoradas en cuarenta y tres mil pesetas, propiedad de los súbditos ingleses Lobel Robert Frost y Miss Bárbara Joan Hamel, que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, hecho ocurrido en la noche del 3 al 4 de los corrientes, cuando el automóvil se encontraba aparcado en el paseo del Prado, de esta capital, cerca del "Hotel Mora", habiéndose acordado hacer saber la existencia del procedimiento a los perjudicados indicados, al propio tiempo que por medio del presente se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.015)

JUZGADO NUMERO 26

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de instrucción núm. 26 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 38 de 1968 se sigue sumario sobre hurto de prendas a don José Antonio Álvarez Menéndez, nacido el 28 de febrero de 1948, en Cangas del Narcea (Oviedo), soltero, camarero, hijo de Faustino y de María, con domicilio en Madrid, calle La Cruz, núm. 33, "Pensión Moraleña", hoy en ignorado paradero, en cuyo sumario se ha acordado llamar de comparecencia ante este Juzgado a referido perjudicado, a fin de hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.320)

(B.—917)

JUZGADO NUMERO 32

En el sumario que se instruye en este Juzgado de instrucción núm. 32, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el núm. 22 de 1968, sobre robos y hurtos de efectos del interior de vehículos estacionados en distintos lugares de esta capital, cometidos en fechas comprendidas en los meses de noviembre de 1967 a febrero de 1968, por resolución, se ha acordado librar la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de hacer saber a quienes se consideren perjudicados por tales hechos la existencia del procedimiento, citándoles de comparecencia ante dicho Juzgado para recibirles declaración y a los que, por este medio, se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

De igual modo se les hace saber que, entre los efectos sustraídos, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado los objetos recuperados que seguidamente se detallan: Una bandeja de plata, redonda; dos raquetas de tenis; un aparato de radio transistor "Askar"; otro, marca "Sanyo"; un magnetofón "Philips"; otro, marca "Norelco", con micrófono adosado a un lateral; otro, marca "Yashica", de baquelita blanca y azul; una máquina de afeitar "Philips"; una máquina fotográfica, marca "Viking"; un estuche de herramienta; un llavero con cuatro llaves y cortauñas; una cubeta; un scalextric de plástico; un juego de cocina, de plástico; una pistola de juguete, rota; un camión volquete, grande, de juguete; un cochecito de niña, de juguete; un traje de vaquero, de niño; un pantalón de pana, marca "Record", digo, "Rock"; un bolso de señora, de color negro, en cuyo interior se encuentra una sortija de oro, de señora, con una perla; un cortauñas y un bolso de viaje de skay negro.

(B.—1.003)

VILLARCAYO

Que en este Juzgado, y con el núm. 12 de 1968, se siguen diligencias previas por accidente de automóvil, conducido por Juan Antonio Palacios Palma, vecino de Madrid, que conducía el vehículo "Dodge Dart", propiedad de un tal señor Serrano, que, al parecer, tiene su domicilio en Madrid, Valverde Alto (barrio), por el presente se cita a dicho señor conductor a fin de tomarle declaración sobre los hechos, y al propietario, para hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que compa-

rezcan en este Juzgado en el plazo de tres días.

(G. C.—1.522)

(B.—1.050)

GANDIA

Don Juan Gisbert Querol, Juez de instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

En virtud del presente, y conforme a lo acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado, bajo el número 36 de 1968, sobre hallazgo de la motocicleta, marca "Vespa", matrícula M. 152.130, que figura a nombre de José Morant Barrachina, se hace saber a éste que tiene a su disposición el referido vehículo, que ha sido depositado en el domicilio en Oliva (Valencia), de don José Pericás Mena; y se ofrecen a dicho perjudicado las acciones a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.647)

(B.—1.112)

COLMENAR VIEJO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido, en diligencias preparatorias núm. 204/67, por accidente de circulación, con resultado de muerte, del peatón Francisco Lara Aguado, al ser alcanzado por el coche 9.946-LV-75, conducido por el presunto inculpado Ahmed Dahamani, natural de Nedroma, Tlemcen (Argelia), de treinta y dos años, casado, hijo de Benamar y de Aicha, con domicilio en 63, Boulevard de Havre A. Nauter (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero en España, se emplaza a dicho inculpado para que en el término de cinco días comparezca ante la ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid a usar de sus derechos.

(G. C.—1.584)

(B.—1.108)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el núm. 177 de 1967, por accidente de circulación, con resultado de lesiones de José María Lastra Antuña y daños en el coche que conducía M-587.806, al colisionar con el trailer BE-116.152 (B), conducido por Willy Heinrich, hecho ocurrido el día 21 de octubre del pasado año en la carretera general de Madrid-Irún, en término de Buitrago, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando por medio del mismo al citado José María, de cuarenta y un años, de profesión agente de ventas, últimamente domiciliado en Madrid, en la avenida del Mediterráneo, número 1 antiguo, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de cinco días para ser oído sobre el hecho y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 19 de la ley Penal del Automóvil.

(G. C.—1.671)

(B.—1.109)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el núm. 55 de 1966, por accidente de circulación, con resultado de daños, en los coches M-472.979, conducido por Vicente Aguado Colmenar, y en el "Volkswagen" FM-08-53, conducido por Jozeph Smoomburb, al sufrir colisión, hecho ocurrido el día 15 de junio de 1966, en el kilómetro 15.900 de la carretera Madrid-Irún, término municipal de Alcobendas, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, emplazando por medio del mismo a dicho inculpado Jozeph, para que en el término de cinco días comparezca ante la Ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid a usar de su derecho, en atención a desconocerse su domicilio y paradero.

(G. C.—1.670)

(B.—1.110)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José Bento Cabrerizo, Juez municipal de este número, en los autos de juicio de cognición número veintiséis de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador don Juan Ignacio de Padura y Reparaz, en nombre y representación de don

Joaquín Cuervo Senac, contra doña Pilar Escribana Esquerdo, declarada en rebelión, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el día quince de abril próximo, a las doce horas de su mañana, y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados a la referida ejecutada, y que son los siguientes:

Un televisor, marca "Pye", de 17 pulgadas.

Un secreter-bar, de estilo.
Un tocadiscos, marca "Askar", de vilas.
Una nevera eléctrica, marca "Ignis".
Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el diecinueve mil quinientas pesetas; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.645)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco Monteserín López, en nombre y representación de don Emilio Revilla Alonso, contra don José Antonio Molina Tamames, sobre resolución de contrato, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Julián Sánchez Escribano Rico, Juez municipal propietario del número trece de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición en resolución de contrato de arrendamiento, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Francisco Monteserín López, en nombre y representación de don Emilio Revilla Alonso, mayor de edad, casado con doña Esther García Revilla, industrial y con domicilio en esta capital, en la calle de Ríos Rosas, número treinta, y de la otra, como demandado, don José Antonio Molina Tamames, mayor de edad, soltero, electricista, cuyo domicilio desconocía la parte actora, sobre resolución del contrato del piso cuarto izquierda número seis de la calle Flora, en esta capital, por denegación de la prórroga contractual prevista en la Ley y con más las costas del juicio.

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por don Emilio Revilla Alonso, representado por el Procurador don Francisco Monteserín López, contra don José Antonio Molina Tamames, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso cuarto izquierda de la casa número seis de la calle Flora, de esta capital, debo declarar y declaro resuelto el expresado contrato, condenando al demandado a estar y pasar por tal declaración y a que deje libre y a disposición del actor el piso de referencia en el plazo de cuatro meses, apercibiéndole de lanzamiento si así no lo hiciere, y siempre que se halle al corriente en el pago de alquileres; condenándole, por último, al pago de las costas devengadas en este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julián Sánchez Escribano (rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don José Antonio Molina Tamames, que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.532)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número ciento cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de proceso de cognición, a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de la Entidad Mercantil "Rucorca, S. A.", contra don Julio Navalpotro, sobre pago de diez mil trescientas noventa y dos pesetas, en los que por providencia de esta fecha se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Tres máquinas de escribir, marca "Messa", tipo Bruxelles, números 6603223, 6603225 y 6602401, y un televisor, marca "Werner", de 23 pulgadas, tasados en treinta mil pesetas y que se hallan depositados en el propio demandado, paseo de las Delicias, seis, primero.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber: Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintidós de abril próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas del mismo, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.544)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número ciento ocho del año mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia del Procurador don Pedro Pardillo Larena, en nombre y representación de "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", contra don Angel Ruano Gómez, vecino de Valencia, con domicilio en la calle de Convento Jerusalén, número cincuenta y dos, sobre pago de cinco mil sesenta pesetas, en los que por providencia de esta fecha se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, una máquina registradora, marca "Regna", tasada en diez mil pesetas, y depositada en poder del propio demandado.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas del mismo, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.543)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos noventa y cinco/mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de "Ibero América Financiaciones,

Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Martín Jiménez Jiménez, sobre reclamación de cantidad, en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un tresillo, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizados en skai color rojo, en perfecto estado.

Estos bienes han sido valorados en la suma de cinco mil pesetas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta la cantidad de tres mil setecientos cincuenta pesetas, resultantes de rebajar el veinticinco por ciento de dicho precio de tasación, habiendo señalado para la celebración del remate las doce horas treinta minutos del día veintiséis de abril próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, tercero, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de tal suma, y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado, don Martín Jiménez Jiménez, domiciliado en la calle de Carlos Martín Alvarez, número ochenta y seis (Puente de Vallecas), donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.506)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número ciento veintidós de mil novecientos sesenta y seis, seguido en este Juzgado a instancia de don Francisco López Higuera, contra "Suministros Generales Meyer", sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que le fueron embargados al demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día veintinueve de abril próximo, y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Una máquina sumadora, marca "Astria", con número 112-6098, tasada en ocho mil pesetas, y una máquina de escribir, marca "Royal", de 140 espacios, número 101-7667489, tasada en cinco mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de doña Angelita Arribas Gordo, empleada de la entidad demandada, con domicilio en la calle de Fortuny, número doce.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a trece

de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.542)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número 978/66, a instancia de "Maderas Raimundo Díaz, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Federico Enríquez Ferrer, contra don Julián Santos Checa, representado y dirigido por el Letrado don Roberto Oltra Perales, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día quince de abril y hora de las trece de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona del propio demandado, don Julián Santos Checa, con domicilio en Picos de Europa, número uno.

Quinta

Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes que se subastan

Un dormitorio de madera de embero, en poliéster, estilo clásico moderno, compuesto de cama matrimonio, armario de cuatro puertas, dos mesillas, comodín con espejo y banqueta, valorado en once mil quinientas pesetas.

Un dormitorio, cama de matrimonio del mismo estilo y madera que el anterior, compuesto de armario de cuatro cuerpos y puertas, dos mesillas, comodín con espejo y banqueta, valorado en once mil quinientas pesetas, que hacen un total de veintitrés mil pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—50.514)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número setecientos treinta y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Enrique Sorribes Torra, en representación de don Isidoro Anguita León, contra don Antonio Martínez Hernando, sobre reclamación de treinta y seis mil doscientas sesenta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos, el señor Juez municipal número veintisiete de los de esta Capital ha acordado en proveído de esta fecha:

Citar a referido demandado señor Martínez Hernando (cuyo actual domicilio se ignora), para que el día tres de abril próximo, a las once horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, número dieciséis, a fin de prestar confesión judicial en primera, y por segunda, con apercibimiento de poder ser tenido por confeso, caso de no comparecer, el día diez de abril próximo, a las once horas.

Y para que sirva de citación a indicado demandado don Antonio Martínez Hernando, a través del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.622)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 4

Por medio del presente edicto, que se libra a virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 343 de 1967, por lesiones por embriaguez a Antonio Riello Garzón, se ha dictado la siguiente:

Sentencia. — Juicio de faltas 343 de 1967. — Juez, señor don Gaspar Martínez Vázquez. — En Madrid, a 4 de octubre de 1967. — El señor Juez municipal del distrito del Centro, núm. 4 de los de esta Villa, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido con audiencia del Ministerio Fiscal, contra los encartados cuyas circunstancias personales constan en autos, nombrados Antonio Riello Garzón, mayor de edad, soltero, mecánico, hijo de José y de Enriqueta, y domiciliado en Madrid,

Fallo: Que declarando de oficio las costas causadas, debo absolver y absuelvo a Antonio Riello Garzón. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Gaspar Martínez. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Antonio Riello Garzón expido la presente en Madrid, a 4 de marzo de 1968.

(G. C.—1.455) (B.—1.014)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 460 de 1967, en virtud de denuncia formulada contra Luis Eduardo Meneses, con domicilio últimamente en Almagro, núm. 36, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, sobre daños por colisión de vehículos, se dictó sentencia en el día de ayer por la que se absolvió libremente a dicho Luis Eduardo Meneses y se declararon las costas de oficio por estar prescrita la falta.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a dicho denunciado, Luis Eduardo Meneses, expido la presente cédula en Madrid, a 8 de marzo de 1968.

(G. C.—1.425) (B.—1.004)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas núm. 362 de 1967, sobre estafa, contra Isabel Sastre González, nacida en Salamanca el día 19 de febrero de 1928, hija de Rosario y de Gonzalo, soltera, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, "Pensión Josefina", sita en la avenida de José Antonio, cuyo actual paradero se ignora, se dictó sentencia en 19 de enero último condenando a la misma, como autora de dicha falta, a la pena de siete días de arresto carcelario, indemnización de 50 pesetas al perjudicado José Jiménez Sánchez y a las costas del juicio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a dicha denunciada.

Madrid, a 27 de febrero de 1968.

(G. C.—1.341 bis) (B.—921)

JUZGADO NUMERO 13

Don Celso Dema Samperio, Licenciado en Derecho, Secretario titular del Juzgado municipal núm. 13 de los de Madrid.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 571 de 1967, por hurto, contra Argentina Amador Gabarre, en ignorado paradero, aparece la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 29 de febrero de 1968. — El señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez del Juzgado municipal núm. 13, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Argentina Amador Gabarre, a virtud de denuncia de Isabel María Victoria Alonso Hidalgo...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Argentina Amador Gabarre a la pena de ocho días de arresto, a que indemnice a Isabel María Alonso en la cantidad de 2.000 pesetas y a las costas. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julián Sánchez Escribano. (Rubricado.) — Publicada el mismo día de su fecha. — Celso Dema. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la

denunciada Argentina Amador expido el presente en Madrid, a 13 de marzo de 1968.

(G. C.—1.545) (B.—1.061)

Don Celso Dema Samperio, Licenciado en Derecho, Secretario titular del Juzgado municipal núm. 13 de los de Madrid.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 530 de 1967, contra Emilio Cobo Prieto, en ignorado paradero, aparece la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 15 de febrero de 1968. — El señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez del Juzgado municipal núm. 13, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños por imprudencia, contra Emilio Cobo Prieto, a virtud de denuncia de Joaquín Cobo Cano, siendo responsable civil la Empresa Municipal de Transportes...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Emilio Cobo Prieto a la pena de 255 pesetas de multa, a que indemnice a Joaquín Cobo Cano en la cantidad de 1.725 pesetas y a las costas de este juicio, declarándose la responsabilidad civil subsidiaria de la Empresa Municipal de Transportes. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julián Sánchez Escribano. (Rubricado.) — Publicada el mismo día. — Celso Dema. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciado Emilio Cobo Prieto expido el presente en Madrid, a 13 de marzo de 1968.

(G. C.—1.544) (B.—1.060)

Don Celso Dema Samperio, Licenciado en Derecho, Secretario titular del Juzgado municipal núm. 13 de los de Madrid.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 553 de 1967, contra Francisco Urgaña Concejo, en ignorado paradero, aparece la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 7 de diciembre de 1967. — El señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez del Juzgado municipal núm. 13, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Francisco Urgaña Concejo, a virtud de denuncia de Joaquina Gómez Pérez, siendo parte el Ministerio Fiscal...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Urgaña Concejo a la pena de cinco días de arresto y a las costas de este juicio. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julián Sánchez Escribano. (Rubricado.) — Publicada el mismo día de su fecha. — Celso Dema. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciado Francisco Urgaña, expido el presente en Madrid, a 13 de marzo de 1968.

(G. C.—1.543) (B.—1.059)

Don Celso Dema Samperio, Licenciado en Derecho, Secretario titular del Juzgado municipal núm. 13 de los de Madrid.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 718 de 1968, contra Manuel Moomio Mibuz, en ignorado paradero, aparece la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 29 de febrero de 1968. — El señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez del Juzgado municipal núm. 13, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo por embriaguez y daños, contra Manuel Moomio Mibuz, a virtud de denuncia de José María López Mata, siendo perjudicado el propietario de la "Pensión Toledana"...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Moomio Mibuz a la pena de 850 pesetas de multa, a que indemnice al propietario de la "Pensión Toledana" en la cantidad de 235 pesetas y a las costas de este juicio. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julián Sánchez Escribano. (Rubricado.) — Publicada el mismo día de su fecha. — Celso Dema. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al de-

nunciado expido el presente en Madrid, a 13 de marzo de 1968.

(G. C.—1.542) (B.—1.058)

Don Celso Dema Samperio, Licenciado en Derecho, Secretario titular del Juzgado municipal núm. 13 de los de Madrid.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 637/67, contra Peter Nedeltschew, en ignorado paradero, aparece la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 29 de febrero de 1968. — El señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez del Juzgado municipal núm. 13, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido por lesiones, contra el súbdito húngaro Peter Nedeltschew, a virtud de denuncia de Mercedes Felú Quiñones...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Peter Nedeltschew a la pena de trece días de arresto y 1.500 pesetas de multa y a las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julián Sánchez Escribano. — Publicada el mismo día.

Y para que sirva de notificación al denunciado Peter Nedeltschew, expido el presente en Madrid, a 13 de marzo de 1968.

(G. C.—1.541) (B.—1.057)

Don Celso Dema Samperio, Licenciado en Derecho, Secretario titular del Juzgado municipal núm. 13 de los de Madrid.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 703 de 1967, por daños y escándalo, contra Mohamed Ben Ahmed, en ignorado paradero, aparece la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 29 de febrero de 1968. — El señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez del Juzgado municipal núm. 13, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido por daños y escándalo por embriaguez, contra Mohamed Ben Ahmed, a virtud de denuncia de Carlos Endérez Ramallo, siendo perjudicado Pedro Hernando Blanco...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ben Ahmed a la pena de 850 pesetas de multa, ocho días de arresto, a que indemnice a Carlos Endérez en la cantidad de 200 pesetas y a Pedro Hernando en la cantidad de 400 pesetas, y a las costas de este juicio. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julián Esteban Escribano y Rico. (Rubricado.) — Publicada el mismo día de su fecha. — Celso Dema. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al condenado, expido el presente en Madrid, a 13 de marzo de 1968.

(G. C.—1.540) (B.—1.056)

Don Celso Dema Samperio, Secretario titular del Juzgado municipal núm. 13 de los de Madrid.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 745 de 1967, por estafa, contra Miguel Balbuena Marimón y René Lluch Ojeda, ambos en ignorado paradero, aparece la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 8 de febrero de 1968. — El señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez del Juzgado municipal núm. 13, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por estafa, contra Miguel Balbuena Marimón y René Lluch Ojeda, a virtud de denuncia de Amparo Sáinz González...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Balbuena Marimón y René Lluch Ojeda a cinco días de arresto menor y a las costas por partes iguales, y en cuanto a Miguel Balbuena Marimón a que indemnice a Amparo Sanz González en la cantidad de 675 pesetas. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julián Sánchez Escribano. (Rubricado.) — Publicada el mismo día de su fecha. — Celso Dema. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los denunciados, expido el presente en Madrid, a 13 de marzo de 1968.

(G. C.—1.439) (B.—1.055)

JUZGADO NUMERO 22

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 370 de 1967, por estafa, a instancia de Emilio Fernández de Villegas Rivas, contra José Dubra Pardo, nacido el 15 de enero de 1945 en Gestada (La Coruña), hijo de Antonio y María, soltero, chófer, domiciliado últimamente en Gestada, Ayuntamiento de Cerceda (La Coruña), y en esta capital, calle Duque de Osuna, número 4 (Pensión), hoy en ignorado paradero; se ha practicado tasación de costas en virtud de haber sido condenado a la pena de diez días de arresto menor, indemnización de 1.000 pesetas al denunciante y al pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación al condenado y requerirle a fin de que en el improrrogable plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para hacer efectivas las costas y cumplir la pena que le ha sido impuesta, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 4 de marzo de 1968.

(G. C.—1.427) (B.—1.006)

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 425 de 1967, por lesiones, a instancia de Gloria Moreno García, contra Manuel Castro Díaz, nacido en Madrid el día 5 de agosto de 1943, hijo de Amador y Elvira, que tuvo su domicilio en esta capital, hoy en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas en virtud de haber sido condenado dicho denunciado a la pena de cinco días de arresto menor domiciliario, reprensión privada y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación al condenado y requerirle a fin de que en el improrrogable plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Prim, 17, para hacer efectivas las costas y cumplir la pena que le ha sido impuesta, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 4 de marzo de 1968.

(G. C.—1.428) (B.—1.007)

JUZGADO NUMERO 24

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 44 de 1966, a virtud de denuncia de Josefa Cáceres Huelva, contra Julián Velasco Guadalupo, sobre malos tratos y daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Madrid, a 2 de marzo de 1968. — El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado núm. 24 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, Comisaría de Policía de Tetuán, contra Julián Velasco Guadalupo, mayor de edad, de esta vecindad, por la supuesta falta de malos tratos y daños.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Julián Velasco Guadalupo, como responsable de la falta de escándalo relatada, a la pena de 200 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia o impago el arresto sustitutorio de dos días, reprensión privada y pago de las costas del presente juicio. — Y que debo sobreseer y sobreseo el expediente en cuanto a los daños ocasionados en el cristal dañado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Bernardino Hernández. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación al condenado Julián Velasco Guadalupo y perjudicada Josefa Cáceres Huelva, ambos en la actualidad en desconocido paradero, expido la presente en Madrid, a 4 de marzo de 1968.

(G. C.—1.369) (B.—926)